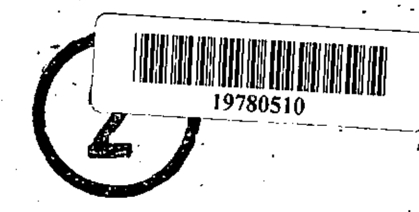
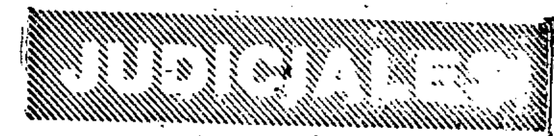




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 10 de mayo de 1978

NUMERO

23.910

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Elio Filomena

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber

QUE POR escrituras del 16|6|77 y 21|11|77, ante el escribano Julio J. R. Figueroa, comparece don Lelio Eduardo Filomena Vicepresidente de Elio Filomena Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Agrícola Ganadera, a fin de protocolizar el Acta de Asamblea del 31|1|77, y de Directorio del 2|2|77, en la que aprobó la modificación de estatutos cambio de denominación y aumento de Capital hasta la suma de $ 15.000.000, además adecuar los mismos a la Ley Nº 19.550; todo lo que contó con la aprobación de la I.G.P.J. Resolución Nº 1.525, y en su n|texto queda así: Rubro: ELIO FILOMENA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRICOLA GANADERA, con sede legal en Corrientes 3169, P. 10, Cap. Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros estas operaciones: Industriales: mediante la elaboración e industrialización, acondicionamiento y empaque de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, explotación de cámaras frigoríficas para conservación de frutas, huevos y alimentos en general, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que hacen a su objeto industrial y en especial de frutas frescas. — Agrícola Ganadera: mediante la explotación y administración de campos, compra, venta, cría e inverne de ganado de todo tipo y especie, cereales, oleaginosos y demás productos agrícolas, explotación de establecimientos frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y de granja. Capital: $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10 V|nominal c|una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 a un máximo de 10 miembros con mandato por 1 año; quienes en primera sesión designarán 1 presidente y 1 vicepresidente, este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores, quienes actuarán conjuntamente. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de 1 año. Ejercicio Cierre: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 21|11|77. — Cambio de denominación — Vale.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e.10|5 Nº 75.131 v.10|5|78

Iabadino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA número 546, de fecha 3 de octubre de 1977, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 1.451 del Registro Notarial número tres de la Capital, a su cargo, se ha constituido una sociedad anónima cuyos datos fundamentales son los siguientes: 1) Está integrada por los señores: Concepción Di Zinno de Bazze, de 33 años de edad, casada, argentina, domiciliada en Díaz Vélez 3210, Olivos, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.831.658; Lucía Di Zinno de Novella, de 51 años de edad, casada, domiciliada en Nazarre 5338, Capital, Libreta Cívica 1.670.546; Raúl Novella, de 54 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Nazarre 5338, de Capital, Libreta de Enrolamiento 1.675.704; Omar Alberto Bazzer, de 33 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Díaz Vélez 3210, Olivos, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.328.382; Josefina Nélida Amadei de Novella, de 30 años de edad, casada, argentina, domiciliada en Av. de los Incas 3974, piso 4º, dpto. A, Capital, Libreta Cívica 5.731.435; Carlos Raúl Novella, de 29 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Av. de los Incas 3974, 4º piso, dpto. A. de Capital, Libreta de Enrolamiento 4.706.121; Mirta Elisa Di Zinno, de 23 años de edad, soltera, argentina, domiciliada en José Luis Cantilo 5684, Capital, Cédula de Identidad 6.043.660 de Policía Federal; Rosa Licciardi de Di Zinno, de 51 años de edad, casada, argentina, domiciliada en José Luis Cantilo 5684, Cédula de Identidad 3.069.710 de Policía Federal; Luis Di Zinno, de 50 años de edad, casado, argentino, domiciliado en José Luis Cantilo 5684, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.035.524; Abel Rolando León Marcelo Iannibelli, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. La Plata 150, 9º piso, departamento 1, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.578.066 de Policía Federal; María Gagliano de Iannibelli, de 36 años de edad, casada, argentina, domiciliada en Av. La Plata 150, 9º piso, dpto. 1, de Capital Federal, Libreta Cívica número 9.989.349. — 2) La escritura de constitución es del 3 de octubre de 1977. — 3) Se denomina "IABADINO S. A.". — 4 Su domicilio social funciona en la calle Paraná 467, piso 5º, oficina 20, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización, de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras — Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos fructícolas y de granjas, establecimientos de estancias de invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas La forestación y reforestación en cualquier predio, son éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital social es de $ 4.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de mil pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o quien haga sus veces, o por dos directores, éstos en forma conjunta. — 9) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.880.— e.10|5 Nº 75.171 v.10|5|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|5|78 (12 págs.)

Brixton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Ramón Luis de Oliveira César, argentino, casado, abogado, 57 años, domiciliado en Juncal 1283, Capital, C.I. Nº 1.458.391; Fernando Antonio Delgado, argentino, casado, empleado, 44 años, domiciliado en Las Flores 1319, Wilde, L.E. Nº 4.089.693; Carlos María Egozcue, argentino, abogado, casado, 55 años, domiciliado en O'Higgins 4640, Capital; C.I. Nº 5.054.679; Domingo Córdoba Arán, argentino, casado, contador, 62 años, domiciliado en J. B. Ambrosetti 61, Capital, C.I. Nº 2.494.369. — 2) Fecha escritura de constitución: 18 de noviembre de 1977. — 3) Denominación: BRIXTON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: L. N. Alem 884, Capital. — 5) Objeto social: Comercial: la exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas, manufacturas, artículos regionales, productos hortícolas y/o agropecuarios: ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Financiero: la utilización de la línea de créditos necesarios para la promoción de exportaciones: créditos a las importaciones: compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios: la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliario: la compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales y todos tipo de obras de ingeniería o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de 100 pesos cada una: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador de 5 votos cada una. — 8) Administración: presidente: Fernando Antonio Delgado: vicepresidente: Ramón Luis de Oliveira César; síndico titular: Domingo Córdoba Arán; síndico suplente: Carlos María Egozcue. Duración de los mandatos: un año. — 9) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.850.— e.10|5 Nº 75.134 v.10|5|78

Hoganor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 549, de fecha 21 de noviembre de 1977, pasada al folio 1633, del Registro a cargo del Escribano Carlos A. Garicoche, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 27 de octubre de 1977 por lo que la Sociedad HOGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió: 1º Aumento del capital social, modificándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: "El capital social es de ciento ochenta y cinco millones de pesos ($ 185.000.000) representados por dieciocho millones quinientos mil (18.500.000) acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550." 2º Emitir a tal efecto la cantidad de $ 55.000.000 — Cincuenta y cinco millones de pesos) representados por 5.500.000. — cinco millones quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1978 y que deberán ser integradas al contado. La Inspección General de Personas Jurídicas aprobó dichas modificaciones por Resolución I.G.P.J. Nº 1901. — 5 de mayo. — Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.250.— e.10|5 Nº 75.177 v.10|5|78

Calcos Cargas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — Escrituras de fecha 21|12|1976 y 6|6|1977. — Entre Juan Carlos Costa, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. 4.248.485, domiciliado en Laprida 1365, Capital; Elvio Edgardo Calligaris, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. 4.236.879, República de la India 3089, Capital; Antonio Ciorciari, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. Identidad 3.005.046, Arenales 1522, Vicente López, prov. de Bs. Aires; Tomás Enrique Feureinsen, argentino, casado, 32 años, comerciante, C.I. 4.514.216, Av. del Libertador San Martín 4776, piso 3º B, Capital; Roberto Ernesto García, argentino, casado, 45 años, comerciante, Soldado de la Independencia 985, Capital, todos por derecho propio y Ezequiel Niceto Vega, argentino, casado, 65 años, contraalmirante retirado, L. E. 1.122.530, Colodrero 3367, Capital, quien concurre por la sociedad también accionista de la que se forma denominada "Calcos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", inscripta el 24 de abril de 1967, Nº 878, fº 46, lº 64, tº A de estatutos nacionales. — Denominación social: CALCOS CARGAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Suipacha 760, 2º piso, Capital Federal. — Plazo: de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, locación, consignación y distribución de partes componentes y unidades terminadas y de repuestos y accesorios de elementos para el transporte de cargas: tráfico de cargas, nacionales e internacionales, mediante cualquier vía o medio, sea marítimo, marítimo, terrestre, aéreo y o fluvial, asesoramiento con respecto a mudanzas, despachos, embarques y a todo lo concerniente con el transporte de cargas en general. — Industriales: Fabricación, ensamble, reparación y transformación de elementos para el transporte. — Capital: $ 1.400.000; en acciones de $ 100 c|una, las mismas pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 3 a 7 miembros por dos años. — Representación: Corresponde al presidente del directorio en forma individual, o al vicepresidente con un director conjuntamente, quienes comprometen con sus firmas a la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Costa; Vicepresidente: Elvio Edgardo Calligaris; Directores titulares: Roberto Ernesto García, Antonio Ciorciari, Tomás Enrique Feureisen; Síndico titular: Raúl José Díaz; Síndico suplente: Pedro Santiago Fassio, éstos por dos años. — Además se designa director suplente a Carlos A. Garretto; las acciones suscriptas son ordinarias al portador clase "A" cinco votos.

Buenos Aires, mayo 4 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.— e.10|5 Nº 75.231 v.10|5|78

Cam Ediciones Musicales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — Socios: Hugo Carlos Prada, argentino, casado, abogado, 38 años, L. E. número 4.615.842, domiciliado en Santa Fe 846, piso 11, Capital; Juan Born, argentino, casado, 57 años, doctor en ciencias económicas, C. I. Pol. Fed. Nº 1.706.414, domiciliado en Miguelete 1100, piso 10, Capital; Pascasio Carlos Fernández, argentino, casado, 45 años, contador público nacional, C. I. Pol. Fed. Nº 2.857.7*3, domiciliado en Arcos 2416, piso 2º, dep. "A", Capital; Néstor Hugo Cabadini, argentino, casado, 35 años, contador público nacional, C.I. Pol. Fed. Nº 4.769.152, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1669, Capital; Pascasio Carlos Fernández, comparece en nombre y representación de Roberto Feller suizo, casado, banquero, 43 años, pasaporte suizo 311.175, domiciliado en Lattenwies strasse 4,8152 Glattbrugg (Suiza). — Fecha contrato: 6 setiembre de 1977 y 20 enero de 1978. — Denominación: CAM EDICIONES MUSICALES S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Ediciones musicales de cualquier género y en todas sus formas, en las que se incluyen la producción, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de bandas sonoras, discos fonográficos, cassettes y comedias musicales; explotación de la industria gráfica, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso para la edición en cualquier forma de obras musicales, literarias, técnicas, didácticas y artísticas; compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas y mercaderías relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente: representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — b) Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. — c) Aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a con personas físicas; compra, venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, nombrado por la asamblea que también deberá elegir un síndico suplente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Carlos Prada; Vicepresidente: Juan Born; Director: Víctor Coles; Síndico titular: Pascasio Carlos Fernández; Síndico suplente: Néstor Hugo Cabadini.

Buenos Aires, abril 28 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240.— e.10|5 Nº 75.226 v.10|5|78

Dancan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 12|4|1977 y 30|12|1977. — Asamblea 26|11|1976. — Protocolización de aumento de capital emisión de acciones, ordinarias al portador cinco votos; reforma de estatuto. — Denominación de la sociedad: DANCAN SOCIEDAD ANONIMA, artículos reformados: Artículo 4º: Capital $ 26.500.000: acciones de $ 10 c|u. — Artículo 6º: Puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Artículo 10: Se refiere al modo de convocar las asambleas: exenta de publicación de acuerdo a la ley 21.357.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 4.160.— e.10|5 Nº 75.215 v.10|5|78

Siro Armellin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE COMUNICA que por escritura de fecha 1º de diciembre de 1977, pasada al folio 1.932 del Registro Nº 324 de Contratos Públicos, y asamblea del 31|10|77, ha quedado protocolizada la Reforma de Estatutos de la sociedad Siro Armellin S. A., quedando redactados sus estatutos de la siguiente manera. Art. 1º: La sociedad se denomina SIRO ARMELLIN S. A. anteriormente denominada Siro Armellin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Avenida Juan de Garay 1230|1234. Art. 2º La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: fabricación de hilos, piolines, sogas, cabos y cuerdas. Fabricación, elaboración y/o transformación de fibras, hilados y demás materias conexas con la industria textil. Comercial: compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediaciones, representaciones y mandatos y cualquier otra forma de negociación comercial de productos, subproductos y materias primas relacionadas con la actividad industrial. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales o personales, a corto o largo plazo, constitución o transformación de hipotecas y otros derechos reales. Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: compra, venta, parmuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. Constructora: construcción por cuenta propia o de terceros de obras y edificios destinados a vivienda, comercio o industria o rentas, sean urbanos o rurales. Agropecuarias: explotación, directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos avícolas, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, permuta, depósito, consignación y acopio representado por 156.000.000 acciones de cereales. Capital social: $ 156.000.000, $ 10 cada una, divididas en 78.000 series de 200 acciones cada una de $ 2.000 cada serie. Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas (endosables o no) ordinarias o preferidas. Directorio: entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular con mandato por tres años, siendo reelegible. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Resolución de I.G.P.J. Nº 1881. E|L Asamblea de 31|10|77. Vale.

Buenos Aires, 20 de Abril 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.420 e.10|5 Nº 75.110 v.10|5|78

La Veleta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE los instrumentos: 1º de julio de 1977 y 29 de diciembre de 1977. — Razón Social: "La VELETA S. A.". — Aumento del capital social de pesos 100.000 a $ 25.000.000, aprobado por asambleas generales ordinaria y extraordinaria de fecha 25 de febrero de 1977. — Instrumentos aprobados por Resolución I.G.P.J. Nº 2.012, del 3 de abril de 1978. — Capital Social: $ 25.000.000 representado por 2.500.000 acciones de v$n. 10 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por dos años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.320.— e.10|5 Nº 75.166 v.10|5|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en [illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Falbalas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Elisa Carolina Bruno, cede las 10 cuotas, a su valor de $ 10 cada una, que tiene en Falbalas Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Charles Richard Akin, soltero, estadounidense, nació 17|2|37, comerciante, D.N.I. 92.248.472, vive Santiago del Estero 265, de esta ciudad, de quien recibe el importe respectivo a plena conformidad, y se considera desvinculada de la sociedad, sin tener nada que reclamar. — Los socios continuadores resuelven aumentar el capital social y adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550. — Rubro: FALBALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Santiago del Estero 265, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, o de terceros o asociado a terceros la confección y comercialización por mayor y menor de prendas de vestir y la venta de los artículos confeccionados como así también su importación, exportación, distribución y consignación. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Duración: 99 años contados desde el 27|11|72. — Capital: $ 1.000.000, en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, en partes iguales. — Administración y firma: ambos socios, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Ejercicio económico: Cierran el 31|1 de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.- e.10|5 Nº 75.130 v. 10|5|78

Impomaq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Melamed, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1940, C.I. 4.710.787, L.E. número 4.319.798, domiciliado en Artigas 2091, 5º piso, departamento 16, Capital Federal; y Benjamín Lipszye, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1920, C.I. 1.825.654, D.N.I. Nº 10.691.386, domiciliado en Artigas 2091, 5º piso, Depto. 16, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 9 de febrero de 1978. — 3) Razón social: IMPOMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 936, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra en el mercado interno y/o importación de maquinarias, sanitarios, materiales de construcción, herramientas, accesorios, depuestos y útiles, su colocación en el mercado nacional según las condiciones de venta que estime conveniente y de acuerdo a lasd isposiciones vigentes en la materia. — 6) Plazo de duración: 10 años. — 7) Capital: $ 100.00 (cien mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración: Mario Melamed y Benjamín Lipszyc en carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: En forma indistinta los socios gerente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.- e.10|5 Nº 74.685 v.10|5|78

Compañía General de Tratamiento de Superficies

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alfredo López, argentino, casado, 30 años, ingeniero químico, domiciliado en Echeverría 2711, 5 piso C, Capital, L.E. 7.603.635. — Horacio José Sansiñena, argentino, soltero, 25 años, industrial, domiciliado en Santa Fe 4452, piso 11, departamento 86, Capital, D.N.I: 10.463.054. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4 de abril de 1978. — 3) Razón social: COMPAÑIA GENERAL DE TRATAMIENTO DE SUPERFICIES S. R.L. — 4) Domicilio: Echeverría 2711, 5º piso C, Capital. — 5) Objeto: Industrial: tratamiento de superficies mediante la proyección de partículas a alta velocidad y/o agentes químicos. Construcción de equipos para tales fines. — Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Socios gerentes: Carlos Alfredo López y Horacio José Sansiñena en forma conjunta. — 9) Actuarán: en forma conjunta. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.- e.10|5 Nº 75.132 v.10|5|78

Casa Guarrochena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: CASA GUARROCHENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Instrumento: Escritura Pública del 23 de enero de 1978, ante el Escribano José Osvaldo Casás, al Folio 13 del Registro número 28 de la Ciudad y Partido de La Plata a su cargo, por la cual se procede a la Cesión de cuotas, prórroga de plazo de duración de la sociedad, aumento de capital y adecuación de contrato a la Ley 19.550. — 3) Domicilio de la sociedad: Montevideo 708, 4º piso, oficina 19 y 20 de la Capital Federal. — 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación de productos y frutos del país, como ganados: vacuno, lanar, porcino y caballar, cereales y oleaginosas; cueros, lanas y cerdas, como así también herramientas, maquinarias, e implementos de utilización en las explotaciones agrícolas y ganaderas. La sociedad podrá asimismo operar comercialmente en la Junta Nacional de Carnes, y la Junta Nacional de Granos, solicitando la inscripción respectiva ante tales organismos, como así también su matriculación, como importadora y exportadora. Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, herramientas e implementos de uso y de utilización en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Mandataria: A través de la realización de gestiones, representaciones, comisiones y mandatos para o por cuenta de terceros. Agropecuaria: Por medio de la explotación agrícolo-ganadera, la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, mayor o menor: forestación, trabajos de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo de duración: 99 años a contarse del 18 de diciembre de 1972, fecha de inscripción de su acto constitutivo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital Social: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — La suma de $ 4.000 está totalmente suscripta e integrada y el importe de $ 96.000 correspondiente al aumento de capital se suscribe totalmente en dinero efectivo e integra en un 50% mientras el 50% restante será integrado en el plazo máximo de 2 años. — 7) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Arturo Mario Magdalena quien revestirá el carácter de socio gerente. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — 8) Organización de la representación legal: El socio gerente Arturo Mario Magdalena ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, obligando a la sociedad en forma individual. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Cesión de cuotas: La realiza Armando Domingo Magdalena a favor de Arturo Mario Magdalena de 200 cuotas de $ 10 cada una de la sociedad "Casa Guarrochena Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La cesión de cuotas se efectúa por el precio total y convenido de $ 500.000 abonados al contado. 11) Prórroga del plazo de duración de la sociedad: El plazo de la duración de la sociedad de 10 años a partir del 1º de julio de 1968 fijado en el contrato constitutivo se lleva a 99 años a contar del 18 de diciembre de 1972 fecha de inscripción del acto constitutivo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 12) Aumento de capital: Se aumenta el capital social de la suma de $ 4.000 a la cantidad de $ 100.000 suscribiendo el importe en que consiste el aumento el señor Arturo Mario Magdalena en dinero efectivo e integrado el 50% de dicha suma.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.920.— e.10|5 Nº 74.606 v.10|5|78

Hitrans

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO HIS, casado, de 38 años, C.I. 4.720.931, domiciliado en Avda. Regimiento Patricios 339, Capital Federal, Reinaldo Luis Francisco Di Giano, divorciado, de 36 años, C.I. 4.725.068, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 684, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; Roberto His, soltero, de 44 años, C.I. 3.760.393, domiciliado en Avda. Regimiento Patricios 339, Capital Federal y Enrique His, soltero, de 43 años, C.I. 5.443.110, domiciliado en Avda. Regimiento Patricios Nº 339, Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. — 2) 6 de abril de 1978. — 3) HITRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Regimiento Patricios 339, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, elaboración y fabricación de componentes electrónicos, semiconductores, televisores, y todo lo relacionado con la industria eléctrica, electrónica y electromecánica, así como la comercialización e industrialización de maquinarias herramientas y materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — 6) 20 años a partir del 1º de abril de 1978. — 7) $ 200.000. — 8) Todos los socios son gerentes y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera. — 9) 31 de enero.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.10|5 Nº 74.518 v.10|5|78

Ediciones Rocamar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada fecha 3 de abril de 1978. — Socios: Carlos José María, comerciante, 40 años, C. I. 4.407.718; Alicia Norma Echenique, maestra, de 39 años, C.I. 3.058.533, argentinos, casados, domiciliados en Julián Alvarez 2556, piso 1º, Dto. A, Capital Federal. — EDICIONES ROCAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Ramón L. Falcón 4352, piso 2º B, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y edición de libros, revistas, folletos, medios audiovisuales, material didáctico y todos los elementos relacionados con la actividad editorial. — Capital: $ 600.000 — Plazo de 10 años a partir del 1º de abril de 1978. — Se nombra gerentes a ambos socios, con uso de firma social indistinta. — 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Rocamar, vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e.10|5 Nº 74.519 v.10|5|78

Hambur-Car

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS Saltos Manuel Libario, argentino, casado, 44 años, L.E. [illegible], domiciliado en Alvarez Thomas 23 2 Capital; González Cruz Pedro, español casado, 55 años Cédula Identidad [illegible] 4.206.802, domicilio Pasaje Finlandia 1230, Capital; Botana Raposo José María, español, casado, 52 años, C.I.P.F. 4.22[illegible]59, domicilio Helguera 1652, Capital; [illegible] Manuel Antonio, argentino, casado, [illegible] años, L.E. 4.248.925, domicilio Zona [illegible] y San Juan s|nº, Ezeiza, Prov. Bs. As.; Expósito Lastra Miguel, español, casado, 59 años, C.I.P.F. 4.616.068, domiciliado en Almoacid y Almafuerte, Glew, Prov. Bs. As.; Marelli Mario, argentino, casado, [illegible] años, L.E. 1.808.366, domiciliado en Francisco Bilbao 2026, 5º piso, Capital; Vázquez José Manuel, español, casado, [illegible] años, C.I.P.F. 3.862.807, domicilio Donato Alvarez 3840, Dpto. 3, Capital; Córdoba Américo Dionisio, argentino, casado, 60 años, L.E. 2.777.310, domiciliado en Caboto 215, Dpto. 4, 6º piso, Capital; Pita Manuel, español, casado, 43 años, C.I.P.F. 3.918.427, domicilio Güemes [illegible] Dpto. "E" 2º piso, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; Alvarez Rodríguez Américo, español, casado, 45 años, C.I.P.F 4.660.[illegible], domiciliado en San Carlos 670, Temperley, Pcia. Bs As.; García Alfredo Efren, argentino, casado, 45 años, L.E. 5.0[illegible], domicilio Anchorena 3040, Olivos, Pcia. Bs. As.; don Martínez Vázquez Jesús, argentino naturalizado, casado, 49 años, L.E. 4.264.210 domiciliado en Adolfo Alsina 2371, Florida, Provincia Bs. As.; Candal Manuel, español, casado, 4[illegible] años, C.I.P.F. 3.891.801, domicilio Mathéu [illegible], Dpto. 8, piso 21, Capital; González Saucedo Pedro Antonio, argentino, divorciado, 39 años, L.E. 7.543.599 domicilio [illegible] Eva 1919 Hurlingham, Pcia Bs. As.; Bouilón José argentino, casado 31 años, L.E. 4.559.148, domiciliado en San Juan 3254, 6º piso, Dpto. "D", Capital, todos de profesión comerciantes — Fecha del instrumento de constitución: Documento privado del 1º de marzo de 1978 — Razón social "HAMBUR-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida San Juan números 1837, 1839 y 1841 de Capital. — Objeto social. La sociedad que se constituye tendrá por objeto la explotación comercial de bares, confiterías, pizzerías, casas de lunch, cafeterías, despacho de bebidas y de helados. — Plazo de duración: Se constituye por veinte años a partir del 1º de marzo de 1978. — Capital social: Se fija en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos dividido en 150 cuotas sociales suscriptas e integradas totalmente en este acto por cada uno de los socios en dinero y por partes iguales, o sean el equivalente de aporte de 10.000 pesos por cada socio que representan la titularidad de 10 cuotas por cada uno de ellos. — Constitución de los órganos de administración y fiscalización La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Manuel Pita, Mario Marelli y Manuel Candal, quienes son designados Gerentes. — Organización de la presentación legal: Los gerentes representarán a la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — Para los actos que corresponda otorgar a través de documentos públicos o instrumentos públicos, para la firma de documentos comerciales, para la adquisición o disposición de establecimientos comerciales, fondos de comercio, inmuebles, bienes de uso de importancia de la empresa, contrataciones para reformas de negocios o locales, para las instalaciones de negocios y sus contrataciones respectivas será necesario la concurrencia y suscripción por dos cualesquiera de los mencionados gerentes. — Como limitación a las facultades de los administradores se establece expresamente, que será necesario la aprobación previa en asamblea extraordinaria de socios, donde se obtenga la aprobación del cincuenta y uno por ciento del capital social, para que los representantes puedan adquirir o disponer de establecimientos comerciales, fondos de comercio, inmuebles, bienes de uso de importancia de la empresa, contrataciones para las reformas o instalaciones de negocios o locales, que les autorice a suscribir los documentos privados y públicos que sean menester para la transferencia de los derechos personales y|o reales. — Fecha de cierre del ejercicio: El último día de febrero de cada año. — Entre líneas todos de profesión comerciantes, 1839. Vale. — E|l.: "a partir del 1º de marzo de 1978". Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1973. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.980.— e.10|5 Nº 74.754 v.10|5|78

Hierros Szpigiel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HIERROS SZPIGIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Comunica que por escritura de fecha 19 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano de Avellaneda, Leopoldo Humberto Gershanik, al folio 663, del Registro 126 a su cargo, se resolvió aumentar el capital social a $ 25.000.000 dividido en 250.000 cuotas de 100 pesos, cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jankiel Fleszarski: el 40 o/o, o sea la suma de diez millones de pesos representado por 100.000, cuotas: Arón Penchansky, el 40 o/o o sea la suma de diez millones de pesos, representado por 100.000 cuotas; David Penchansky y Jaime Lubnicki, el 10 o/o, o sea la suma de 2.500.000 pesos, representado por 25.000 cuotas y de las que integran el 50 o/o en dinero efectivo, es decir en total 12.500.000 pesos, completándose dicha integración dentro del plazo de 2 años, a contar de la fecha del presente. — Sobrerraspado: folio, Avellaneda, completándose, dentro, plazo: vale. — Los cuatros socios quedan designados gerentes: el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.260.- e.10|5 Nº 74.751 v.10|5|78

Vox Populi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 31.10.77, ante el escribano Mario M. R. Nacarato, doña Patricia Regina Gómez de Foggio, cede las 500 cuotas, a su valor nominal de $ 10 cada una, con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos a favor de Myriam Ethel Cosci, argentina, divorciada, nació 15|8|41, empresaria, L.C. 2.475.624, vive Don Luis Beltrán, provincia de Río Negro, que tiene y le corresponden en VOX POPULI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se considera desvinculada, sin tener reclamo alguno que formular.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.- e.10|5 Nº 75.129 v.10|5|78

Construcciones Yerbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 13 de marzo de 1978, ante la escribana María Cristina Soriva, **CONSTRUCCIONES YERBAL S. R.L.** modificó el artículo quinto: estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de Esteban Mauricio Vidas, Eva Heffner de Vidas y Adriana Irene Vidas de Falco, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y ejercerán la representación de la sociedad y actuando en forma indistinta obligarán a la sociedad.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.- e.10|5 Nº 74.755 v.10|5|78

Café San Vicente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 30 de marzo de 1978, ante el escribano de esta ciudad, Rodolfo E. Olivé, Fº 202, Registro 109, don José Abad vendió a don José Roberto Otero Vázquez 1369 cuotas valor nominal $ 100 cada cuota, don José Maquieira vendió a Horacio César Schettino 1196 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una y Ricardo Jesús Ruiz vendió a Horacio César Schettino 184 cuotas, valor nominal $ 1.000 cada una. — Todas ellas correspondientes a CAFE SAN VICENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.10|5 Nº 74.479 v.10|5|78

Dermocolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 29 de marzo de 1978, Benito Lopez que posee en Dermocolor Sociedad de Responsabilidad Limitada un capital de $ 4.000 lo cede en su totalidad al nuevo socio señor Hugo Mario Janeiro Dasch, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 2.420.317, domiciliado en Rosetti 530, Capital Federal; éste y el restante socios, señora Berta Berlinerblau, argentina, casada, L.C. 0.960.773, 43 años, domiciliada en Rosetti 520, Capital, adecúan el contrato a la Ley 19.550. — DERMOCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Rosetti 520, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, industrialización de productos cosméticos, de tocador y belleza y productos químicos de uso doméstico y/o industrial y productos veterinarios, comisiones, consignaciones, y representaciones. — Capital $ 10.000. — Plazo 50 años a partir del 4|3|1968. — Ambos socios serán los gerentes con uso de la firma indistinta. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.10|5 Nº 74.520 v.10|5|78

Transportes Rodríguez Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 22 de febrero de 1978, la sociedad TRANSPORTES RODRIGUEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social de $ 600.000 a $ 26.600.000 de los cuales $ 24.000.000 corresponden a revalúo contable Ley 19.742 y $ 1.000.000 por utilidades capitalizables del ejercicio 1976.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 74.522 v.10|5|78

J. H. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1977, ante el escribano de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Oscar A. Feleitag Pinto, Jorge Héctor Ortega cede a Jorge Santos Roncivalli 22.000 cuotas de J.H. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Viamonte 1716, planta baja, oficina 3, Capital Federal. — Capital: se fija en $ 2.000.000.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.- e.10|5 Nº 74.767 v.10|5|78

Pigmentos Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 6 de marzo de 1978 y con referencia a la sociedad "PIGMENTOS BUENOS AIRES, S.R.L." inscripta el 17 de febrero de 1972 bajo el Nº 182, libro 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Gabriel Ramos de los Reyes, Libreta Enrolamiento Nº 8.589.530, cedió a sus consocios sus 200 cuotas de capital que tiene en dicha sociedad en la siguiente proporción: 68 cuotas a Carlos Alberto Ramos de los Reyes; y 66 cuotas a cada uno de los señores Héctor José Ramos de los Reyes y Oscar Ramos de los Reyes. — Queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, en el sentido que el capital social de $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas, queda suscripto por los socios en este proporción: Carlos Alberto Ramos de los Reyes: 668 cuotas o sea $ 6.680.000. Héctor José Ramos de los Reyes: 666 cuotas o sea $ 6.660.000 y Oscar Ramos de los Reyes: 666 o sea $ 6.660.000.

Buenos Aries, 11 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.080.— e.10|5 Nº 74.665 v.10|5|78

Proquilab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Edgardo Mario Cante, 45 años, nacido el 18|5|32, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zapiola 969, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.035.574; Miguel Angel Castellano, 35 años, nacido el 18|3|42, estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, de profesión médico, con domicilio en la calle Maure 2289, Cap. Fed., Cédula de Identidad Policía de Montevideo Nº 833.930. — 2º Fecha de Constitución: en instrumento privado de fecha 26|12|1977. — 3º Razón social: PROQUILAB S.R.L. 4º Domicilio social: Gral. Enrique Martínez 859, Cap. Fed.. — 5º Objeto social: Industriales: por explotación de industria química, a) comprendiendo producción, elaboración, transformación, *formulación* y/o fraccionamiento de productos químicos, biológicos por y para especialidades medicinales humanas y/o veterinarias y/o fitoagronómicas de uso *interno* y externo y/o *cosméticos*, dietéticos, *farmacéuticos*, fotográficos y radiográficos *en general*. b) comprendiendo producción, elaboración, transformación, formulación y/o fraccionamiento de productos químicos biológicos por y para reactivos, elementos y especialidades analíticas en general y de uso "in vitro" para los análisis que brindan información útil al diagnóstico médico y/o veterinario y/o fitopatológico y productos para los análisis de laboratorio en general: químicos, biológicos, hematológicos, inmunohematológicos, serológicos, bacteriológicos y todo otro tipo que brinde signos, símbolos o datos que permitan objetivar y/o individualizar y/o caracterizar sustancias o estructuras. Comerciales, comprendiendo: a) Instalación y explotación de laboratorios y plantas industriales para los fines indicados. b) La compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas y productos químicos, biológicos, farmacéuticos, de cosmética, dietéticos, analíticos, fotográficos y radiográficos en general, así como el ejercicio de comisiones y representaciones de esos rubros. 6º Plazo de duración: Diez (10) años a partir del 1º de diciembre de 1977. 7º Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000). 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Edgardo Mario Cante y Miguel Angel Castellano. 9º Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta, alternada o separada los socios gerentes. 10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Enmendado: "1977". Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.340.— e.10|5 Nº 74.676 v.10|5|78

Organización Olazábal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 24 de mayo de 1976, el señor Alfredo Alberto Verones! vende, cede y transfiere al señor Jorge Humberto Bártoli, las seiscientas cuotas de capital de diez pesos cada una, que tiene y posee en la sociedad "ORGANIZACION OLAZABAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el cesionario colocado en el mismo lugar y grado de prelación que correspondían al cedente. — El precio total y convenido asciende a la suma de $ 30.000. — El capital social queda fijado en la suma de pesos quince mil ($ 15.000), dividido en mil quinientas cuotas de $ 10.- (diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, correspondiendo a cada uno las siguientes cuotas: a) al señor Humberto Primo Jorge Bártoli, la cantidad de novecientas cuotas, o sea nueve mil pesos; b) al señor Jorge Humberto Bártoli, la cantidad de seiscientas cuotas, o sea seis mil pesos. — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — El señor Humberto Primo Jorge Bártoli presta su más amplia conformidad, aceptando que el cesionario Jorge Humberto Bártoli se desempeñe al igual que él, como gerente. — La señora Sara Enna Bianchi, cónyuge del cedente, presta conformidad. — El cesionario, casado, argentino, 31 años, empleado, domiciliado en Cerrito 1586, Capital, C.I. Nº 5.134.602.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.— e.10|5 Nº 74.489 v.10|5|78

Figueroa Alcorta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FIGUEROA ALCORTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por contrato del 28|11|1977. — Socios: Moisés Fardjoumc, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|1835, domiciliado en Corrientes 2766, p. 10º, C. I. 5.494.573; Ezra Churba, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Cabildo 2381, nacido el 19|12|1914, C. I. 1.810.277; Bernardo Raúl Friedman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Villanueva 1016, p. 6º, C. I. 5.018.330, nacido el 23 de enero de 1944; Mauricio Hamuy, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|10|1933, domiciliado Coronel Díaz 1431, C. I. 3.240.595; David Víctor Faur, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2849, p. 10º, nacido el 21|8|1945, C. I. 5.650.285; Víctor Nehmad, argentino, casado, domiciliado en Aráoz 2457, p. 5º, B, comerciante, nacido el 31|10|1939, C. I. 4.410.749, y Alberto Yasin, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2390, p 6º, A, nacido el 10|5|1935, C. I. 3.733.283. — Domicilio: Av. Cabildo 2381, Capital Federal. — Duración: 5 años a contar de su inscripción. — **Objeto:** Realizar toda clase de construcciones y de operaciones inmobiliarias, incluso administrar y prestar todo clase de servicios en materia de construcciones y operaciones con inmuebles, con exclusión del asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — El capital social es de $ 200.000, representado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — La Gerencia y uso de la firma social será ejercida por el socio señor Ezra Churba y por el señor Natalio Churba, en forma indistinta. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Testado: "Figueroa Alcorta - los socios Ezra Churba y Natalio". No Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e. 10|5 Nº 74.632 v. 10|5|78

Tevana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º **CONSTITUCION:** Instrumento privado del 30 de marzo de 1978. 2º Socios: José Abadi, argentino naturalizado, casado comerciante, de 41 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.528.052, domiciliado en Pacheco de Melo 1960, 2º piso, Capital Federal y Máximo Ades, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.5..632, domiciliado en Avda. Callao 1620, 9 B, Capital Federal. 3º Denominación y domicilio legal: "TEVANA S.R.L." Calle Alsina 1193, Capital Federal 4º Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y/o exhibición de productos textiles, así como todo tipo de aparatos de instrumental, materias primas, relacionadas con la elaboración, comercialización y exhibición de aquéllos, compra, venta de telas, fibras, hilados, manufactura de los mismos, importación y exportación, representación, elaboración y distribución. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5º Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º Capital social: Pesos cuatro millones quinientos mil dividido en cuarenta y cinco mil cuotas de cien pesos cada una integrado por los socios en especies de la siguiente forma: José Abadi pesos dos millones doscientos cincuenta mil representados por veintidós mil quinientas cuotas de cien pesos Máximo Ades pesos dos millones doscientos cincuenta mil representados por veintidós mil quinientas cuotas de cien pesos. — La administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de cualquiera de los socios que revestirán el carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta con el aditamento de la razón social. — Cierre del ejercicio 30 de junio

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.10|5 Nº 74.679 v.10|5|78

Estudio Alfa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por escritura pública de fecha 1|3|1978. Socios: Roberto Oscar Segesso, argentino, nacido el 19|2|1950, comerciante, casado, D. N. I. 8.076.803, con domicilio en Monroe 3137, 2º "E", Capital; Rodolfo Alfredo Segesso, argentino, nacido el 13|2|1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.499.493, Conde 3106, Capital. — Denominación social: ESTUDIO ALFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 457, piso 2º, del segundo cuerpo "E"; Plazo de cinco años a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación de libros, revistas, impresos, productos químicos y maquinarias, representaciones, comisiones y consignaciones, y especificamente lo relacionado con la actividad referida a despachos de aduana; Capital $ 1.000.000; Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerente y uso de firma social conjunta, separada o indistinta; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.228.— e.10|5 Nº 74.571 v.10|5|78

F.A.M.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 11 de abril de 1978, los socios de F.A.M.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Prorrogar el plazo de la sociedad hasta el 2 de mayo de 1988.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.660.— e.10|5 Nº 74.923 v.10|5|78

Novaquim

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º CONSTITUCION: Instrumento privado del 30 de marzo de 1978. — 2º Socios: José Abadi, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 41 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.528.052, domiciliado en Pacheco de Melo 1960, 2º piso, Capital Federal, y Máximo Ades, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº. 2.589.633, domiciliado en Av. Callao 1690, 6º, B, Capital Federal. 3º Denominación y domicilio legal: "NOVAQUIM S. R. L.", calle Alsina 1193, Capital Federal. — 4º Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y|o exhibición de productos químicos en los ramos industriales, medicinales, farmacéuticos, agropecuarios, perfumería, cosmética, productos para la industria alimenticia humana y animal, textil; así como todo tipo de aparatos, instrumental, materias primas relacionadas con la elaboración, comercialización y exhibición de aquéllos, compraventa de telas, fibras, hilados, manufactura de las mismas, importación y exportación, representación, elaboración y distribución. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5º Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º Capital social: pesos un millón dividido en diez mil cuotas de pesos cien cada una integrado por los socios en especies, de la siguiente forma: José Abadi pesos quinientos mil representados por cinco mil cuotas de cien pesos; Máximo Ades pesos quinientos mil representados por cinco mil cuotas de cien pesos. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que revistirán el carácter de gerentes. La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta con el dictamento de la razón social. — Cierre de ejercicio 30 de junio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e. 10|5 Nº 74.680 v. 10|5|78

Alsagus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 1º de diciembre re 1977, Bridge Investment, Sociedad Anónima, Sucursal Argentina, cedió y transfirió a Ellen Berta Simon, 5.800 cuotas de $ 10.— cada una, que tenía y le correspondía en ALSAGUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el precio de $ 58.100 y se modificaron los artículos 5º y 6º del contrato social, los que quedaron redactados así: Artículo Quinto: El capital social es de $ 70.000.—, dividido en 7.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ellen Berta Simon: 5.810 cuotas o sean 58.100 pesos; Minna Emilia Radtke de Zarwanitzer: 475 cuotas o sea $ 4.750.—, y Bridge Investment, Sociedad Anónima, Sucursal Argentina: 715 cuotas o sea $ 7.100. — Artículo Sexto: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general el que será puesto a consideración de los socios y su aprobación deberá ser expresa, firmando de conformidad el mismo. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá un cinco por ciento para efectuar la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — La pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Datos de la cesionaria: Ellen Berta Simon, argentina naturalizada, casada, nacida el 1º de setiembre de 1931, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.405.109, domiciliada en Manuel Ugarte 2547, primer piso, departamento 6, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e.10|5 Nº 74.539 v.10|5|78

La Rosellana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y ampliación de capital y prórroga. — Nombre de la sociedad: "LA ROSELLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha del documento privado: 19 de diciembre de 1977. — Cedentes: Bruno Jesús Colaizzo, de 39 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento Nº 3220, departamento "E", Olivos, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.197.159; María del Masto Siri, de 50 años, viuda, italiana, ama de casa, domiciliada en Avenida San Martín número 3511, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.269.220; Claudio Francisco Siri, de 30 años, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Ande, San Martín Nº 3518, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.776.714; Amalia Josefina Siri, de 32 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en la Avenida San Martín Nº 3511, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 4.886.561. — Cesionarios: Juan Hugo Montenegro, argentino, casado, mayor, 45 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.214.064; Francisco Amilcar Montenegro, comerciante, argentino, casado, de 47 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.209.454, domiciliados ambos en la calle Pirán 745, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Vicente Mario Lucio Colaizzo, de 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida San Isidro Nº 4583, piso séptimo, departamento "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.142.828. — Prórroga: Se prorroga el vencimiento de la duración de la sociedad hasta el 18 de diciembre de 1997. — Objeto de la cesión: 22.500 cuotas de capital, de diez pesos cada una. — Precio de la cesión: Dieciséis millones de pesos en total. — Ampliación de capital: Se amplía el capital social hasta la suma de dieciséis millones de pesos, dividido en 160.000 cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo 80.000 cuotas al señor Vicente Mario Lucio Colaizzo y 40.000 cuotas a cada uno de los señores Juan Hugo Montenegro y Francisco Amilcar Montenegro. — Gerencia: Quedan sin efecto los anteriores cargos y son designados gerentes los señores Vicente Lucio Mario Colaizzo, Juan Hugo Montenegro y Francisco Amilcar Montenegro, debiendo actuar el señor Colaizzo con alguno de los señores Montenegro o de alguien que los mismos designen en su representación. — Testado: 1999 No vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060.— e.10|5 Nº 74.749 v.10|5|78

Menaggio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Juan Andrés Maggi, casado en primeras nupcias con doña Angela María Gamietea, argentino, nacido 5 febrero 1914, industrial, hijo de José Maggi y de Joaquina Cazaux, Libreta de Enrolamiento 1.172.066, domiciliado Libertador 1907, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Aníbal Juan Maggi, casado primeras nupcias con Nélida Carmen Zaccaria, argentino, nacido 15 noviembre 1938, comerciante, domiciliado Varela 132, Libreta Enrolamiento número 6.026.408; y Carlos Alberto Maggi, casado primeras nupcias con Liliana Alicia Bescos, argentino, nacido 5 marzo 1949, industrial, Libreta Enrolamiento número 7.627.288, domiciliado Ciudad de La Paz Nº 1519, hijo de Juan Andrés Maggi y de Angela María Ganietea, por escritura del 10 de marzo 1978, pasada ante el escribano Santos Enrique Plaza, al folio 106, Registro Nº 29, de Capital, constituyeron la sociedad "MENAGGIO, S.R.L.", con domicilio en la calle Besares 232, Capital Federal, la que tiene por objeto la fabricación, comercialización, exportación e importación de cueros curtidos, calzado, carteras, cinturones y productos anexos. Su plazo es de noventa y nueve años, a partir de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital. Su capital es de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos c|u., que los socios integran totalmente en dinero en efectivo; y por partes iguales, o sea la cantidad de mil cuotas de capital cada uno. La sociedad estará representada, dirigida y administrada por los socios, señores Aníbal Juan Maggi y Carlos Alberto Maggi, quienes quedan designados gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables anuales y demás documentos.

Buenos Aires, abril 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540.— e.10|5 Nº 74.485 v.10|5|78

Jorán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por acto privado de fecha veintiocho de febrero de 1978. — Socios: Antonia Abad, española, viuda, de 42 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.281.527, comerciante, domiciliada en Tucumán 3096, piso 3º, "16", Capital Federal, y don Jorge Panno, argentino, soltero, 53 años de edad, L.E. Nº 4.761.815, comerciante, domiciliado en French 2647, piso 8º, "I" Capital Federal. — Razón social: "JORAN S.R.L." con domicilio legal en Tucumán 3096, piso 3º, departamento 10, Capital Federal. — Objeto: Compraventa de accesorios industriales, válvulas, caños de aleación, correas, electrodos, y fundición y tornería de piezas y tableros industriales. — Plazo de duración: Queda fijado en 10 años, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los socios. — Capital social: Se fija en la suma de $ 1.000.000, suscribiéndose en partes iguales por los dos ssocios. — Estará dividido en 1.000 cuotas de valor $ 1.000 cada una. — Se integra el 50 o|o en partes iguales por ambos socios. — Administración: Estará a cargo de los socios indistintamente en calidad de socios gerentes y obligarán a la sociedad en todos los actos que realicen dentro del objeto de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.10|5 Nº 72.907 v.10|5|78

Herrybul

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del 21 de marzo de 1978, HERRYBUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su contrato social hasta el 30|6|88, habiéndose inscripto bajo el Nº 253, folio 1, libro 45, de Sociedades de Resp. Limitada, el 1º|3|63 y prórroga bajo el Nº 1.883, folio 255, libro 58, de Soc. Resp. Ltda., el 15|7|68. — Domiciliase en Entre Ríos 1902, y la forman: Rubens Vicente Mongelli, argentino, casado, comerciante, nac. 6|6|27, L.E. número 4.335.641, domic. 2 de Mayo 2856, Lanús Oeste, Bs. As.; Rodolfo Seta, italiano, casado, comerciante, nac. 10|2|24, C.I. número 3.198.801, domic. Del Valle Iberlucea 3034, Lanús Oeste, Bs. As. — Su objeto: será la importación, exportación, fabricación y comercialización de maquinas, herramientas eléctricas y|o mecánicas, herramientas y artículos de ferretería industrial. — Su capital, se fija en $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u., aportado por parts iguales: 2.500 cuotas c|u. — La administración, gerencia y uso de la firma podrán ser ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Herrybul; vale.

Buenos Aires, abril 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.10|5 Nº 72.864 v.10|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del día 12 de abril de 1978, de la sociedad: CIBEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS, S. R. L.), se consignó por error como fecha de vencimiento, 13 de junio de 1979, siendo lo correcto: 3 de junio de 1979.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420.— e.10|5 Nº 75.372 v.10|5|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En el edicto publicado el 21 de noviembre de 1977, se omitió indicar que los señores: Sara Alcalde de Etcheberry y Carlos Riesgo, han resuelto por instrumento privado del 30 de diciembre de 1974, liquidar la sociedad JUAN ETCHEBERRY Y CIA., S.R.L., con domicilio en Pueyrredón Nº 1340, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Sara Alcalde de Etcheberry, con domicilio en el lugar indicado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.10|5 Nº 75.432 v.10|5|78

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, 9 de junio de 1976. Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. S|D. Tengo el agrado de dirigirme a V. S., en los autos: "RAPAPORTOVA de ILNER, CARLOTA s| sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a mi cargo, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Margarita J. Amengual de Amisano, a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer se proceda a inscribir la declaratoria de herederos dictada en autos y que en dos testimonios se acompaña, con relación a las cuotas sociales a nombre de Carlota Rapaportova de Ilner y Egon Ilner, de la Sociedad Turistil S.R.L., inscripta en ese Registro bajo el Nº 2.287 al folio 272, libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se deja constancia que ha sido satisfecha la tasa judicial y se ha abonado el impuesto de justicia conforme el auto que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 12 de 1974 Autos y Vistos: Teniendo en cuenta las conformidades que anteceden de los señores Agente Fiscal y Representante del Fisco, con la boleta de depósito de fs. 112, dáse por abonado el impuesto a la herencia y con la declaración jurada de fs. 111, por satisfecha la tasa judi-

cial... Fdo.: **Pedro Julio Torrent, Juez".** — **Queda autorizada para su diligenciamiento la Dra. Elena Deveikis Pipiras de Mora. Saludo a Ud. muy atentamente. — Fdo.: Susana Lydia Famá, Juez Nacional en lo Civil".**

Buenos Aires, 8 de julio de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.10|5 Nº 75.612 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a DOMINGO CHALITA, para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a tomar intervención en el juicio: "Da Torre de Chalita, María Ana c|Chalita, Domingo s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 3.500.— e.10|5 Nº 75.376 v.11|5|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita al Sr. HECTOR NATALIO SOBEL, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sobel, Héctor Natalio, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. —

$ 600.— e.28|10 Nº 37.910 v.28|10|77
$ 1.500.— e.9|1 Nº 58.514 v.9|1|78
$ 1.500.— e.7|3 Nº 63.890 v.7|3|78
$ 1.500.— e.5|4 Nº 68.418 v.5|4|78
$ 1.500.— e.10|5 Nº 75.449 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación", el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de CONFECCIONES GALICIA S.A.I.C., con domicilio en Ecuador Nº 636, 646, 650, 652 Capital Federal. — Fíjase hasta el día 25 de julio de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico don Vicente Russo, con domicilio en calle Bartolomé Mitre número 1773, p. 7, 705, Capital Federal. — Señálase el día 9 de noviembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 12.500.— e.10|5 Nº 75.468 v.16|5|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento". Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710 12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131 piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — **Fdo.:** Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.419 v.31|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASTITTA DE BAÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 2.500.— e.10|5 Nº 72.494 v.12|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido por un error en la compaginación del Boletín Oficial del 24 al 26|4|78.

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, cita y emplaza por el término de diez días a JOSE MARIA RAMOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Arigós, Jorge L. y otra c|Cuneo, Alberto y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 3.500.— e.10|5 Nº 75.441 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|12|77	Julio Lorenzo PEGOURIE	10|5	12|5|78	74.835	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|4|78	María FELIP de RIQUE	10|5	12|5|78	75.058	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	28|3|78	ARGELIA DAMIANA RAMOS de LOPEZ	10|5	12|5|78	74.832	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|4|78	JULIA ELENA ARGERICH de DUARTE	10|5	12|5|78	74.803	2.500
3	5	Ester Riesel	28|4|78	María CASTELO DE LOPEZ	10|5	12|5|78	74.975	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|4|78	Teresa María PAMONTE de MARINARO	10|5	12|5|78	75.012	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|78	CESARINA PARDO de GARCIA	10|5	12|5|78	74.799	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|4|78	José Antonio TURANO	10|5	12|5|78	74.845	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|3|78	DELIA GEORGINA RAMONA POSSE	10|5	12|5|78	75.062	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	25|4|78	María Rosa TAVELLA de BARRIENTOS	10|5	12|5|78	75.030	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|4|78	Mauricio Grinberg	10|5	12|5|78	74.948	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|2|78	JUAN PALEMON o PALEMONE GUGLIELMETTI	10|5	12|5|78	74.785	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	6|4|78	Rómulo Pedro MAROTTA	10|5	12|5|78	74.825	2.500
6	11	Hugo Carrillo	27|4|78	ALFONSO EDELMIRO RETORTA HERMIDA	10|5	12|5|78	74.883	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|78	FRANCISCO OLIVIERI y NELLEA CHIELLI de OLIVIERI	10|5	12|5|78	74.838	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|78	PEDRO TELESCA	10|5	12|5|78	74.858	2.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|78	ELDA ALICIA VIDAL DE COPIS	10|5	12|5|78	74.843	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|4|78	DOLORES CALVELO DE RODRIGUEZ	10|5	12|5|78	74.802	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	28|4|78	MATEO SEGOTA	10|5	12|5|78	74.921	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|4|78	EUGENIO GERONIMO MEZZANO	10|5	12|5|78	74.966	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	30|3|78	ROSARIO BALANDA Vda. DE GLINKA	10|5	12|5|78	74.967	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27|4|78	LORENZO BANCHERO	10|5	12|5|78	74.828	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano		ANTONIO MARIA CAVALLO	10|5	12|5|78	74.800	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|3|78	FRANCISCO GUARDO y LUCIA PIENABARCA de GUARDO	10|5	12|5|78	74.841	2.700
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|4|78	MARIA ELENA FERNANDEZ DE PURITA	10|5	12|5|78	74.833	2.500
11	21	Julio Campos	21|4|78	BLANCA ESTELA URDAPILLETA	10|5	12|5|78	75.052	2.700
11	21	Julio Campos	23|2|78	MANUEL CARRO	10|5	12|5|78	74.870	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|4|78	REYNALDO OSCAR BRAMUGLIA y JUSTINA MERCEDES CARNEVALE de BRAMUGLIA	10|5	12|5|78	74.988	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|4|78	ANTONIO CARRERA y ELISA GONZALEZ de CARRERA	10|5	12|5|78	74.856	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	26|4|78	TERESA SECUNDINA BEDOGNETTI DE RIVAS	10|5	12|5|78	75.00	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	27|4|78	NICOLAS ROMANO	10|5	12|5|78	75.017	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|3|78	EMILIA EGUIA Vda. de GOSSO	10|5	12|5|78	74.837	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|78	BENEDICTA GANDO de DE ROSA	10|5	12|5|78	75.023	2.500
14	27	María del Carmen Battaini de Bosio	21|4|78	JOSE FRANCISCO MOLINA	10|5	12|5|78	74.798	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26|4|78	José LENZA	10|5	12|5|78	74.829	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|78	JOSE DOMINGO ANTONIO FARINI	10|5	12|5|78	74.820	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|4|78	ELBA FLORENCIA GIOVANETTI DE MUÑOZ	10|5	12|5|78	74.892	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24|4|78	EVA LEONOR MANNELLO de CATELLI	10|5	12|5|78	74.997	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|3|78	Aida Irene BACARIZA de ZUDAIRE	10|5	12|5|78	74.796	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|4|78	Francisco Calo y Mafalda Ida Nápoli de Calo	10|5	12|5|78	74.887	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|78	MARGARITA PARERA	10|5	12|5|78	74.836	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	9|2|78	Isabel Sosa de Ratti	10|5	12|5|78	74.797	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|78	Catalina ROSSI de BENELLI	10|5	12|5|78	74.989	2.500
22	44	Carmen M. Ubiedo	3|5|78	MARIA ADELA CARREGA Vda. de OCHOA y MARIA MAGDALENA OCHOA	10|5	12|5|78	74.824	2.500
22	42	Enrique H. Rodino	26|4|78	Roberto Vázquez	10|5	12|5|78	75.096	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|4|78	ALFONSINA FORLENZA de PEREZ	10|5	12|5|78	74.811	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|78	Mario Angel Gaviola	10|5	12|5|78	75.094	2.500
24	48	Rubén M. Malatesta	27|4|78	FABRICIANO IGLESIAS	10|5	12|5|78	74.992	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|5|78	Pascual Laporta y Héctor Antonio Laporta	10|5	12|5|78	74.803	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|4|78	SIMON o SEMON KOZOWYK	10|5	12|5|78	74.931	2.500
27	52	Ana María Luaces	2|5|78	Carlos Antonio Vásquez Dorrego	10|5	12|5|78	74.792	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26|4|78	Clelia Judith BIDONE o BIDONE de MASSARELLI	10|5	12|5|78	74.951	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|4|78	ASUNCION PAOLONI de PICIO	10|5	12|5|78	75.014	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|4|78	ISABEL VAVALA DE VAVALA	10|5	12|5|78	74.968	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	21|4|78	Yolando Ramón Domingo MAINARDI	10|5	12|5|78	74.806	2.500
30	60	Luis José Carballido		JULIO ALVAREZ	10|5	12|5|78	74.826	2.500
30	59	Luis José Carballido	11|4|78	CARMEN GLORIA MARIA LUNA DE ANTAR	10|5	12|5|78	74.844	2.500
• 14		Fernando O. Galán (Especial Civil y Comercial)	13|3|78	ROBUSTIANO ANGEL PUGLIESE	10|5	12|5|78	74.801	2.500

e. 10|5 Nº 846 v. 12|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "DIALON S.A.I.C.F. e I. c| CREACIONES CLAUDIA - S. DE H. DE HUMBERTO FORINO y ALFONSO CASSAB y otros s|ejec.". Expte. Nº 143.001|78 que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de mayo de 1978, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 1.232 remeras de plush para mujer, distintos colores y medidas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e.10|5 Nº 75.576 v.11|5|78

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día que la martillera señora Raquel E. Rossi de Bronnenberg Victorica, rematará el día 12 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el depósito de la calle Humberto I 2042, Capital, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas; en autos: "LAGO, PEDRO LUIS, c|COLMAN, ALBERTO s|ejec.". Expte. 4.418; los siguientes bienes: Una heladera marca Robimar, con puerta separada, para congelador horizontal sin número visible, de aproximadamente 1,60 de alto, sin funcionar; una alacena de cuatro puertas, en tipo fórmica: una mesa circular en tipo fórmica blanca, de 1,20 metros de diámetro, de cuatro patas; un florero de cristal al parecer de Murano, de aproximadamente 0,40 de alto, color bordó. — Venta sin base, al contado. seña: 30 %, comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir el comprador, domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Federico O. Carrieri, secretario.

$ 3.750.— e.10|5 Nº 75.604 v.10|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CARNELLI de PELLIZZOTTI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.500 — e.8|5 Nº 72.482 v.10|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 2|5|78.

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza por 10 días a JOSE MELCHOR MONJE, para que comparezca dentro de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Borisoff, Norma Flora c|Monje, José Melchor, sitenencia y suspensión de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 4.000.- e.9|5 Nº 75.271 v.10|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRATKIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

e.9|5 Nº 3.759 v.11|5|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Suárez Enrique c|Albornoz Guillermo Adriel y otros s|Sumario" cita y emplaza al señor JULIO OSCAR ESCALANTE, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar en derecho en las presente actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 10 de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 3.500.— e. 9|5 Nº 75.111 v. 10|5|78

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante JESUS EDMUNDO FERNANDEZ, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725 del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 2.500.- e.9|5 Nº 72.699 v.11|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 de abril al 2|5|78.

Nº 10

Se cita por tres días a herederos y acreedores de las causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho, conforme al art. 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y apellido de las causantes: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ e ISABEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e.9|5 Nº 3.760 v.15|5|78

Nº 14

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, doña JUANA MAILLET. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

e.9|5 Nº 3.761 v.15|5|78

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TARANTO DE CONGIU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.500 — e.8|5 Nº 70.101 v.10|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|4|78.

Nº 19

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, se hace saber por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, [illegible] de abril de 1978. Autos y Vistos: Téngase presente y conforme lo solicitado a fs. 53, medida cautelar obrante a fs. 51 vta. y lo dispuesto por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63 dispónese la cancelación de 16 pagarés librados por CINE INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A. domiciliada en la calle Pichamba 356 por la suma de $ 12.282.636 con vencimiento y monto que a continuación se detallan: 31|4|77 por $ 2.79[illegible]4[illegible]8; 4|4|77 por $ 565.000; 9|4|77 por $ 555.000; 10|4|77 por $ 300.000; 12|4|77 por $ 565.000; 15|4|77 por $ 300.000; 16|4|77 por $ 565.000; 22|4|77 por $ 565.000; 23|4|77 por $ 565.000; 25|4|77 por $ 565.000; 3|5|77 por $ 575.363; 9|5|77 por $ 788.852; 14|5|77 por $ 788.851; 17|5|77 por $ 100.000; 6|6|77 por $ 788.852 y 10|6|77 por $ 788.852. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación edictal, que "infra" decreta el presente proveído haciéndose asimismo que los mencionados pagarés son a favor de ALER S.A. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber el presente proveído. Notifíquese al librador. s|r 763 "contado" vale. Héctor María Kiernan. Juez. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 71.250 e. 25|4 Nº 72.672 v. 16|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a los señores LEONOR LENTI, ANGELA LENTI, AUSILIA CESIRA LENTI, CORDELINA INES LENTI, IRENE JOSEFINA LENTI, EVA EMMA LENTI, LUIS LENTI y DOMINGO LENTI, a fin de que comparezcan a hacer valer los derechos que les correspondan en los autos "Pernice, Rodolfo José c|Lenti, Leonor y otros, s|sumario-división de condominio", haciéndoles saber que se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, diciembre 29 de 1977. — Autos y Vistos: ...por resultar de la cédula de fs. 26 que de los demandados, debidamente notificados, no han comparecido... los declaro rebeldes y les hago saber que las providencias sucesivas se les darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. — Notifíquese... — César Buedo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 12.780.- e.9|5 Nº 76.148 v.11|5|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita durante el plazo de 5 días a MANUEL SABINO PINEDA IRALA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos "Torres, Paulino y otra s|Adopción Plena". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 7.500.— e.9|5 Nº 74.957 v.15|5|78

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERALDO ANGEL ORESTE TRAVERSA, a partir de la primera publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e.9|5 Nº 3.762 v.15|5|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a JOHN DAVIDSON y COLIN CAMPBELL, para que dentro de ese plazo tome intervención en los autos "Scian, David c Davidson y Colin Campbell John s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 75.136 v.10|5|78

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a JOSE MANINI para que en el término de diez días comparezca a los autos "Tobal, David c|Rojo, Adolfo y otro s|Sumario" a fin de contestar la demanda en los términos de los arts. 59 y 356 del Cód. Procesal, oponer excepciones y ofrecer las pruebas.

Buenos Aires, abril 24 de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 3.000.— e.9|5 Nº 75.203 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PORTA, ELENA MARIA y Otro s|Cancelación" se ha dictado auto que dice: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. I. Atento el estado de autos decrétase la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw con domicilio en Sarmiento 365 de la Capital Federal. 2) Depositantes: Elena María Rodríguez de Porta y Luis Héctor José Porta. 3) Cantidad depositada doscientos sesenta mil pesos. 4) Interés ochenta y dos por ciento anual. 5) Vencimiento del depósito 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. 6) Pagadero en Buenos Aires. II. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Doctor Felipe M. Cuartero, Juez."

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 52.500.— e. 20|4 Nº 70.704 v. 10|5|78

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días, la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE, Sociedad Anónima, domicilio San Martín 201, 3er. piso, oficina 19, Capital Federal, habiéndose designado síndico al C.P.N. Francisco Alvarez, José E. Uriburu 1273, 4º piso, Dpto. "P", haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al síndico sus títulos justificativos de créditos hasta el 17 de julio de 1978, y fijándose la audiencia para el día 3 de octubre próximo, a las 10 horas a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, abril 27 de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria

$ 13.750 e.4|5 Nº 74.198 v.19|5|78

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "VAINSTOC, OSVALDO s|cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Autos y vistos: Agréguese la tasa de justicia acompañada y en consecuencia téngase por cumplido el dictamen del señor representante del Fisco obrante en autos a fs. 7 vta. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de una letra de cambio, librada a la orden de Osvaldo Vainstoc y|o Beiris Vainstoc en Buenos Aires, a los 11 días de noviembre de 1977, con vencimiento 9|12|77, por $ 12.375.000.— letra librada y aceptada por la firma Surga, S.A.C.I.F.I.A., permiten determinar a prima facie que el presente la perdió según denuncia formulada ante la autoridad policial de fs. 4. por tales circunstancias, resuelvo: I) Disponer la cancelación de la letra de cambio precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos los 60 días, contados a partir de la última publicación siempre que no mediare oposición, art. 89. Decreto-Ley Nº 5.965. — II) Publicar los edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial, art. 89. Decreto-Ley Nº 5.965. — III) Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV) En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del Tribunal caución hasta la suma de pesos tres millones noventa y tres mil setecientos cincuenta ($ 3.093.750.—). — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 82.500.— e. 19|4 Nº 71.399 v. 10|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|2|78 y 27|2|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: MARTINEZ SALVADOR s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 15 de 1978. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible número 44743-42|35 a nombre de Salvador Martínez (C. I. Nº 684.566), registrado en el Banco Río sucursal Colegiales, Cabildo 763, por la suma total a pagar entre capital e intereses de $ 651.781, con vencimiento al 1|3|78, permiten determinar "prima facie" que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial... Resuelvo: I. — Disponer la cancelación del certificado precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición. II. — Publicar edictos en el término de quince días en el Boletín Oficial... III. — Notificar la presente resolución al Banco librador. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, abril 6 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 71.25[illegible] e.24|4 Nº 72.110 v.15|5|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, en autos "FIBRATEL S.A.I.C. s|Quiebra" hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Emilio N. Vogelius secretario.

$ 3.000.— e. 9|5 Nº 75.260 v. 10|5|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA S.A.C.I., con domicilio en Riobamba 356, habiéndose designado síndico al doctor Juan Carlos Martín Perretta. — Se estima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 1978, lo que deberá hacerse en el domicilio del señor síndico, Avenida Corrientes 80, piso 4to. "A", Capital Federal. — Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 5 de setiembre de 1978 a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 13.750 e.4|5 Nº 74.251 v.10|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por ocho días que en los autos: "METRO S.R.L. s|Quiebra", ha sido rehabilitado don Ernesto Nicolás Robbiano. — Publíquese por 8 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 10.000.— e.4|5 Nº 74.188 v.15|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días la quiebra de "GABECO S.A.C.I.I.F. y A". Síndico: Contador Osvaldo José Cohen, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 2º "9" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1978. En caso de propuesta de acuerdo esolutorio, señálase el día 29 de agosto de 1978 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; intímase a la fallida y terceros para que hagan entrega al Síndico de cuantos bienes y documentos posean, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.4|5 Nº 3.744 v.10|5|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "DIJOHN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" s|Quiebra, se ha dispuesto fijar el plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, contador Juan Félix Zunino, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, 4º p., oficina 66. Señálase la audiencia del día 25 de julio de 1978 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 5|5 Nº 3.748 v 11|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de REINALDO PARRA, Expte. Nº 13.629. Es síndico Emilia Sosa, con domicilio en Corrientes 1319, 1º piso. Para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos pendientes fíjase la audiencia del día 21 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. Emplázase a los acreedores para que en el término de treinta días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 9 5 Nº 3.764 v. 15|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CHARLIE MARCEL S.C.A. y AIMAR EMIR GUTIERREZ s|Quiebra", expediente Nº 586, del año 1969 que: el presente juicio se tramitará conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.551; se fija plazo hasta el 28 de junio de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Isidoro Sorber (con domicilio en Libertad 359, 9º C), art. 96, inc. 1º; que se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 31 de agosto de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — Fdo.: Horacio E. Meinoke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 9|5 Nº. 3.765 v. 15|5|78

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "MADERAS GALELLA (SOC. DE HECHO), y sus integrantes Sres Elisa Vigironi de Galela, Francisco Antonio, Rubén Atilio e Hilda Filomena Galella". Síndico, Lucía Victoria Villanueva de Gauna, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 545, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias el día 26 de julio de 1978 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de! mismo ponerlos a disposición de la Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 5|5 Nº 3.749 v 11|5|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "INVERSOR S.C.A." y de su socio solidario Eduardo Ernesto Salles. Síndico: Rafael Bertini, con domicilio en Cangallo 2094 piso 3º, Dpto. "B", Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Desígnese la audiencia del día 16 de junio de 1978, a las 10 horas, para realizar la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.5|5 Nº 3.758 v.12|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "PELLICORI Y CARDARELLI, SOCIEDAD DE HECHO" de Luis Rodolfo Pellicori y Carlos Alberto Cardarelli s|Quiebra, que el domicilio correcto de la síndico es Giribone 790, de Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 7.500.— e. 9|5 Nº 75.103 v. 15|5|78

Nº 8

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON cleatravío de letra de cambio" que se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio F 24 Nº 00552 librada en la Ciudad de Buenos Aires por Plástica Magnano S.A.I.C.F.I. a la orden de The First National Bank Of Boston por la suma de $ 10.000.000 pagadera a la vista, autorizándose el pago de la misma una vez transcurridos sesenta días contados desde al fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires abril 6 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000 e.24|4 Nº 72.337 v.15|5|78

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de "BODEGAS Y VIÑEDOS TA LACASTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio en esta Capital, calle Maturín 2660 habiéndose designado Síndico al Señor Pedro Rubén Miñón, con domicilio en Riobamba 745, 8º piso, "A". Capital. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 9 de junio del cte. año. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 24 de agosto de 1978, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. —

Buenos Aires, abril 26 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carro, secretario.

$ 15.000 e.5|5 Nº 74.986 v.11|5|78

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días en autos: "CARBONEL A. V. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición—, de un certificado a plazo fijo, nominativo transferible, correspondiente a la operación Nº 304.732, expedido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida, plazo 30 días, cuyo vencimiento se operó el 1º de marzo de 1978 por la suma de $ 1.630.603.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 33.750 e.24|4 Nº 72.282 v.15|5|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación", dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea (interino), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "EMP. PAV. RIO DE LA PLATA s|Inc. cal. de cond." ha resuelto, con fecha 28 de junio de 1976, calificar como culpable y fraudulenta, conforme lo dispuesto por los arts. 169, incs. 1º, 4º, 8º y 12 y 170, incs. 2º, 3º y 8º, Ley Nº 11.719, la conducta de: Empresa Pavimentadora Río de la Plata S.A.I.C.I. y F.; Río de la Plata S.C.A.; Río de la Plata, Sociedad en Comandita; Construcciones Civiles e Industriales; Roberto Amadeo Roggero; Juan Arrupe; Mauricio Lamarca; Osvaldo Luis Viz; Alfredo Manuel Zambenetti; Enrique E. Gómez; Norberto Raúl Heredia; José Viegas y Héctor Luis Bucci. Y asimismo tener como cómplices de la mencionada conducta a Carba S.A.C.I. I. y A. y Pilotes Frankie Argentina S. A., en los términos del art. 171, incs. 1º, 2º, 3º y 5º, ley citada, excluyendo de esta calificación a las demás personas físicas y jurídicas, consideradas en complicidad, según el informe del síndico. Por resolución de fecha 27 de marzo de 1978, de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial se excluye de esta calificación de conducta al ex director Enrique Rosario Penco.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 9|5 Nº 3.766 v. 15|5|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, en autos: "TYCORA SUDAMERICANA, S.A.C.IF., s|quiebra", se hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.

Osvaldo Castruccio, secretario.

$ 3.000.- e.9|5 Nº 75.201 v.10|5|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonzo de Díaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos ATLAMPORT, S.A., s|quiebra (Expte. Nº 27.553), que se han regulado los siguientes honorarios a las personas que se indican: doctor Paúl Warszavski, $ 1.204.000; doctor Antonio A. Martino, $ 421.400; síndico contador Alberto Apodaca, $ 13.209.600; escribano Roberto Vitale, $ 215.000; liquidador Jacobo Vinocur, $ 2.795.000; doctor Paúl Warszawski, $ 559.000; doctor Antonio A. Martino, $ 195.650; liquidador Capdevielle Kay y Cía., S.A., $ 3.354.000; doctor Jorge O. Fábrega, $ 905.580; liquidador Máximo Santambroggio, $ 2.795.000; doctor Julio C. Susini, $ 559.000; síndica liquidadora Alicia E. Benavídez, pesos 11.196.987; veedor-cuidador doctor Guillermo A. Guevara Lynch, $ 5.595.590.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 7.500.- e.9|5 Nº 75.133 v.10|5|78

Juzgado Comercial 15, Secretaría 30, comunica en autos "REY, CELESTINO s|cancelación": "Bs As., abril 7 de 1978... decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo... Nº 493.722, monto $ 333.704, fecha de emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78... Nº 689.675, monto $ 1.168.630, fecha emisión 6|1|78, con vencimiento 7|3|78... Nº 537.946, monto $ 1.112.079, fecha emisión 28|12|77, con vencimiento 27|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente a Celestino Rey, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación... Enrique Fernández Pillado. Juez"

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.24|4 Nº 72.401 v.15|5|78

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º. emitido el 19|9|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de $ 83.770; 2º. emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 53.000; 3º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10|77 por un monto de $ 53.000; 4º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000. 5º. emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342; 6º. emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "FIBRAS TEXTILES S.A.", síndico Mario Schnir, con domicilio en Paraguay 877, 4º "E", Capital". Los integrantes de la fallida son: Juan Bautista Nuet y Catalá, Mario Osvaldo Firbank, Jacobo Firbank, Luis Alberto Firbank, Marcos Feller, María C. Cañadell, María S. Portnoy, Mirtha Glaser y Ana Silberstein, síndico Alberto L. Bilecker. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.4|5 Nº 3.745 v.10|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 93 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central, Bmé. Mitre 639, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	25|4|78	ROSA PORTELA DE SCHIAVO y ARTURO SCHIAVO	9|5	11|5|78	74.560	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|2|78	MIGUEL ANTONIO ROMERO	9|5	11|5|78	74.490	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	31|10|77	AMELIA CACASE DE BRESCIA	9|5	11|5|78	74.724	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|4|78	HUMBERTO RAGONE	9|5	11|5|78	74.554	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|4|78	JOSE ANNICHINI	9|5	11|5|78	74.552	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|2|78	FEJGA SZOSENFO GIEL de BIRNEMBAUM y JUDEL BIRNEMBAUM	9|5	11|5|78	74.505	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|4|78	ROMEO ARTURO COHENDOZ	9|5	11|5|78	74.506	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|4|78	ROMULO JOSE TAVERNA	9|5	11|5|78	74.495	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|4|78	Zelmira ESTEVANEL de de la Vega	9|5	11|5|78	74.528	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|4|78	MAXIMO GONZALEZ	9|5	11|5|78	74.725	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|78	FRANCISCO JOSE GRECO	9|5	11|5|78	74.723	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|4|78	LUIS RUIZ	9|5	11|5|78	74.699	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|78	MARIA ERNESTINA PIZZOCARO de INGRATTA	9|5	11|5|78	74.640	2.500
23	45	Félix G. de Igarzábal	18|4|78	EMILIA SILVARREDONDA DE LEMOS	9|5	11|5|78	74.663	2.500
23	45	Félix G. de Igarzábal	19|4|78	Ana MATHIEU de TEVERE	9|5	11|5|78	74.625	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|4|78	IDA PAGODE de KOOSNAC	9|5	11|5|78	74.624	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|4|78	JOSEFINA MARIA PIGNONE de GRISOLIA	9|5	11|5|78	74.607	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|4|78	Cayetano PAMPANINI	9|5	11|5|78	74.544	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22|3|78	Osvaldo Romulo MARINELLI	9|5	11|5|78	74.501	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|4|78	Vicenta Argentina MARCHESE de GARCIA	9|5	11|5|78	74.660	2.500
26	51	Julio César Dávolos	29|3|78	KRISTO GAGI QUIRICI	9|5	11|5|78	74.622	2.500
27	53	Ana María Luaces	19|4|78	JAMIL BRAHIM MOUSSE	9|5	11|5|78	74.572	2.500
27	53	Ana María Luaces	5|12|77	SARA FISCHMAN de GOLDSTEIN	9|5	11|5|78	74.747	2.500
28	56	José Luis Gallo	29|3|78	Pio BORT	9|5	11|5|78	74.492	2.500
28	56	José Luis Gallo	27|4|78	MARIA ESTHER SCALA de MERSICH	9|5	11|5|78	74.610	2.500
28	14	Guillermo C. Mercado	27|4|78	JOSE FIASCHE	9|5	11|5|78	74.639	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	19|4|78	MANUEL MAÑO	9|5	11|5|78	74.523	2.500
30	60	Luis José Carballido	26|4|78	ANUNCIACION INFANTINO de SAPIENZA	9|5	11|5|78	74.775	2.500
30	59	Luis José Carballido	24|4|78	CELEDONIO PEREZ	9|5	11|5|78	74.562	2.500

e.9|5 Nº 845 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|4|78	Leonardo Antonio SGOBBA	8|5	10|5|78	74.431	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|4|78	OSCAR JULIO OTHARAN y ANA CONCEPCION PELLETTI de OTHARAN	8|5	10|5|78	74.303	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|4|78	LUIS BARERA	8|5	10|5|78	74.325	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|4|78	Elisa María CHAVANET de GONZALEZ	8|5	10|5|78	74.212	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|4|78	COSME GERVASI	8|5	10|5|78	74.200	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21|4|78	Juan José BARCIA	8|5	10|5|78	74.197	2.500
3	5	Ester Riesel	25|4|78	JOSEFA EULOGIA GOYA de RIVARES	8|5	10|5|78	74.193	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|4|78	JOSE ANTONINO FARINA	8|5	10|5|78	74.301	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	20|4|78	JUSTO GONZALEZ	8|5	10|5|78	74.279	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|4|78	ELVIRA BRIGIDA CAPPANARI	8|5	10|5|78	74.370	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|4|78	ALBERTO VIVO	8|5	10|5|78	74.271	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14|4|78	ROSA NAZARENA CORVARO VIUDA DE POLENTA	8|5	10|5|78	74.266	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21|3|78	Manuel LLANEZA	8|5	10|5|78	74.446	2.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|78	RAFAEL MARTINEZ	8|5	10|5|78	74.217	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|4|78	María Teresa PRANDO	8|5	10|5|78	74.468	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19|4|78	JESUS AMABLE GARCIA	8|5	10|5|78	74.270	2.500
7	14	José Luis Galmarini	19|4|78	MARIA MARIA MAGGIANO de RANIERI	8|5	10|5|78	74.194	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|3|78	Juana Waksman de Kladniew	8|5	10|5|78	74.336	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	19|4|78	Tulio Abel Sanguineti	8|5	10|5|78	74.206	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7|4|78	KASTEN, Carlos Federico	8|5	10|5|78	74.316	2.500
9	18	Elsa G. Arias	10|4|78	ISIDORO SANTILLO	8|5	10|5|78	74.297	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|4|78	AUGUSTO o AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO	8|5	10|5|78	74.406	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|4|78	NOEMI EMMA ESTEVES DE FIORITO	8|5	10|5|78	74.432	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|4|78	FELISA JUANA VINCENT DE COMOLLI Y MARIO COMOLLI	8|5	10|5|78	74.295	2.500
11	21	Julio Campos	21|4|78	TOMAS SANTA MARIA HEREDIA y OLGA LABRA GUZMAN	8|5	10|5|78	74.423	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|3|78	EUGENIO LUCI y GRAZIOSA BARTOLINI DE LUCI	8|5	10|5|78	74.456	2.500
11	21	Julio Campos	25|4|78	Roberto Raimundo Catuara	8|5	10|5|78	74.281	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|3|78	MARIA TERESA LIZARRAGA de ROYO	8|5	10|5|78	74.211	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|2|78	Miguel SGARAMELLA	8|5	10|5|78	74.192	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	JORGE AURELIO DURANTE	8|5	10|5|78	74.215	2.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|78	Dominga ALONSO de PRIETO	8|5	10|5|78	74.317	2.500
15	29	José Eduardo Russo	7|4|78	LUIS BENITO PRESAS	8|5	10|5|78	74.205	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26|4|78	DOMINGO SERRA	8|5	10|5|78	74.338	2.500
15	29	José Eduardo Russo	6|4|78	JORGE AQUINO	8|5	10|5|78	74.298	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	DOMINGO GARCIA	8|5	10|5|78	74.275	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|4|78	VIRGILIO MONTANARI	8|5	10|5|78	74.208	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	JUANA SARA WISNIEVICH DE GERECHTER	8|5	10|5|78	74.371	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|4|78	María del Pilar de VIU de BONCRINO	8|5	10|5|78	74.264	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|4|78	BRUNO VICHNIEVTZKY	8|5	10|5|78	74.289	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15|3|78	MARIA CONSUELO MEDINA	8|5	10|5|78	74.457	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|4|78	Dominga Rizzuti	8|5	10|5|78	74.319	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24|4|78	EDUARDO JACKEL	8|5	10|5|78	74.365	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|78	CATALINA GENER DE SIGAL	8|5	10|5|78	74.278	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|4|78	Emilia CASTRO de GILA	8|5	10|5|78	74.274	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|4|78	Angel Di Cetto	8|5	10|5|78	74.262	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|4|78	ANTONIO ROBBERS	8|5	10|5|78	74.272	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|4|78	ANTONIO PRIETO	8|5	10|5|78	74.346	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21|3|78	Nuncio MAITA	8|5	10|5|78	74.445	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	27|4|78	Rafael Zárate	8|5	10|5|78	74.199	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20|4|78	Cipriano Pedro GODOY	8|5	10|5|78	74.378	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	13|4|78	Sabino BODAÑO	8|5	10|5|78	74.329	2.500
23	45	Félix G. Igarzábal	18|4|78	CARLOS ALBERTO SANCHEZ o CARLOS ALBERTO SANCHEZ VINCENTE	8|5	10|5|78	74.429	2.500
23	45	Hugo Carrillo	20|3|78	Adolfo ADOT	8|5	10|5|78	74.435	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	3|4|78	TEOPISTA MARIA SANTINA NANI	8|5	10|5|78	74.337	2.500
23	45	Félix G. Igarzábal	4|4|78	MARIA ESTHER DONATELLI de BACCHI	8|5	10|5|78	74.261	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|4|78	Angela María D'Astolfo de Cientino	8|5	10|5|78	74.373	2.500

la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Sibrano, secretario.
$ 39.000.— e.8|5 Nº 74.547 v.29|5|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en la quiebra de "KLTCH S.R.L.", que se ha modificado la fecha de la junta para el día 9 de agosto de 1978, a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.4|5 Nº 3.746 v.10|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s/cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103, del Decreto Ley Nº 5.965, bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber el siguiente edicto por quince días en autos: "BOLO, OVIDIO VICENTE y otra s|cancelación certificado de depósito". — "Buenos Aires, marzo 31 de 1978. Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 030148 emitido el 26|10|77 a nombre de Ovidio Vicente Bolo y|o Celina Albina Tili de Bolo, por el término de treinta días con vencimiento el 25|11|77, por la suma de $ 1.280.000 con más la suma de $ 124.000,00 en concepto de intereses extendido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale. Agencia Nº 5. — 2º) Publíquense durante 15 días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Jorge Del Valle Puppo, Juez." — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 67.500 e.27|4 Nº 73.140 v.18|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que en los autos "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA S. A. I. C. s|Concurso Preventivo" se ha fijado el día 19 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben verificar sus créditos y presentar directamente los títulos justificativos de sus créditos al síndico Eduardo Marcos Moin, domiciliado en la calle Neuquén 571, y que se ha señalado la audiencia del día 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias de la Ecma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Ana N. Cusnia, secretaria.
$ 16.250.— e. 9|5 Nº 75.466 v. 15|5|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmarcs S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182, Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L." con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.890, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular. — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 46.750.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, con domicilio en Paraná 386, piso 1º, de la Capital Federal, cita a los señores ALEJANDRO AVALOS, TEODOSIO L. PADOVANI, FRANCISCO E. DELLEPIANE, LUIS M. BAUDIZZONE, RODOLFO H. FIGUEROA Y RODOLFO E. LAMPERTI, en su carácter de integrantes del Directorio Liquidador de Tognoni S. A. Comercial, Industrial y Financiera, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos contra Tognoni S. A. Comercial, Industrial y Financiera s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de Ley. Manuel Wechsler, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.
e.9|5 Nº 3.773 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "FIMARITO C.Y.F.S.A. c|IGLESIAS, GRACIELA A., s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 130.011, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 18 de mayo de 1978, a las 10 horas, en Boedo 1726, Capital, y en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Peugeot", mod. 404, año 1969, motor "Peugeot" Nº 72156, chassis "Peugeot" número 3048684. Dominio: C-117632, que se exhibe diariamente de 16 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 344.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Guillermo M. Jocelevich Doscou, secretario.
$ 5.250.— e.9|5 Nº 75.121 v.11|5|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza a doña MARIA ESTHER VALARIS DE BASILE para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Ahl de Rusjan, Gertrudis Hildegard c| Valaris de Basile, María Esther y otros s|desalojo y rescisión contrato" bajo apercibimientos de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El derecho".
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivet, secretario.
$ 4.500.— e.9|5 Nº 75.194 v.10|5|78

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RIQUELME. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio A. Auliel, secretario.
e.9|5 Nº 3.769 v.11|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|4|78	PASCUALINA D'ERRICO DE SAMMARTINO	9|5	11|5|78	74.509	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|4|78	CAYETANO SALVADOR SALATINO	9|5	11|5|78	74.728	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|4|78	Juan Carlos Calbin	9|5	11|5|78	74.739	2.500
3	5	Ester Riesel	25|4|78	Emma Palermo de PARENTE	9|5	11|5|78	74.556	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|78	Luis José María SIMONOTTI o SIMONOTTO	9|5	11|5|78	74.550	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|4|78	NELLY KLEIN DE LOMBARDI y MIGUEL CARLOS LOMBARDI	9|5	11|5|78	74.721	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|3|78	JORDAN KONDOFF	9|5	11|5|78	74.657	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|4|78	CARMEN VEIGA de VIDAL	9|5	11|5|78	74.573	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	31|3|78	FERRARELLI DE BARLETTA, Ana	9|5	11|5|78	74.512	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	20|4|78	ANGEL DE CHIARA	9|5	11|5|78	74.546	2.500
6	11	Hugo Carrillo	[illegible]|4|78	FRANCISCO JUAN PEDRO BADIA	9|5	11|5|78	74.662	2.500
6	—	Ana M. Beneventano	16|3|77	María González de Pozzo	9|5	11|5|78	74.553	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|4|78	LINA GARZETTI de Martelli	9|5	11|5|78	74.698	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	13|4|78	LEOPOLDO EDMUNDO BONNETTE	9|5	11|5|78	74.766	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	17|4|78	CELESTINO, JUAN	9|5	11|5|78	74.726	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	3|4|78	GREGORIA MORALES	9|5	11|5|78	74.555	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	26|4|78	NEMESIO o NEMESIO ALEJANDRO CELESTINO TEODOSIO CASASCO	9|5	11|5|78	74.575	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	28|4|78	ALI HACHIM	9|5	11|5|78	74.519	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amitrano	27|4|78	AMADEO CELESTINO REALINI	9|5	11|5|78	74.500	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amitrano	28|4|78	Raul Harris	9|5	11|5|78	74.524	2.500
10	19	Martín J. Durand	26|4|78	ANGELA ORBEGOZO Vda. de SANCHEZ	9|5	11|5|78	74.695	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	NICANORA ASO de RUIZ RECIO	9|5	11|5|78	74.604	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|4|78	Arcadio VIDAL	9|5	11|5|78	74.740	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	ALFREDO BAUDRAZ DOUGALL	9|5	11|5|78	74.753	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|4|78	MAIER SALOMON ZILBERG o MARIO SALOMON ZILBERG	9|5	11|5|78	74.535	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14|4|78	Roberto Francisco Miguel CASTIGLIONI	9|5	11|5|78	74.492	2.500
15	30	José Luis González	19|4|78	Olga Inés Porta de Pardo	9|5	11|5|78	74.684	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|4|78	ANTONIO GRAZIANO y LUISA EUGENIA TADEO de GRAZIANO	9|5	11|5|78	74.745	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|4|78	JOSE MANRIQUE	9|5	11|5|78	74.496	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	19|12|77	JULIA MARTELLI DE ALBERICI	9|5	11|5|78	74.661	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	20|4|78	TERESA MARIA REBECA GARRALDA de CIER	9|5	11|5|78	74.557	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	24|4|78	VICENTA USSO DE LUCA	9|5	11|5|78	74.652	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|4|78	María Josefa RODRIGUEZ de MARTINEZ	9|5	11|5|78	74.576	2.500
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	25|4|78	ALDO FEDERICO	9|5	11|5|78	74.697	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|3|78	Rosario PEREZ de LUQUEZ	9|5	11|5|78	74.752	2.500
18	36	María Isabel Millán	19|4|78	Zeilik Ber KATZ	9|5	11|5|78	74.702	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|4|78	Eliseo ESTANISLAO	9|5	11|5|78	74.677	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|4|78	Aida Bragoni	9|5	11|5|78	74.517	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|77	Raquel FAMA de ORTEGA	9|5	11|5|78	74.669	2.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12 4/78	NICOLAS GALIARDI	8/5	10/5/78	74.355	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21 7/77	ALFREDO SILVIO FREZZA y CELESTINA BERTO	8/5	10/5/78	74.204	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26 4/78	TERESA BERTOLO de NAPPA	8/5	10/5/78	74.300	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21 4/78	REMIGIO ZORATTO	8/5	10/5/78	74.444	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24—78	JUAN PEDRO GUASTAVINO	8/5	10/5/78	74.262	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20 4/78	Jorge Martin	8/5	10/5/78	74.298	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	27 4/78	JOSE ANTONIO CAMPORA	8/5	10/5/78	74.202	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 4 78	ISABEL DELUCCHI	8/5	10/5/78	74.419	2.500
26	51	Julio César Dávolos	25 4/78	MARINO ADOLFO MIGLIORINI	8/5	10/5/78	74.398	2.500
27	53	Ana María Luaces	13 4/78	ANTONIO COLLIA y RICARDO MIGUEL COLLIA	8/5	10/5/78	74.381	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21 4/78	María Teresa Buono de Barbarello	8/5	10/5/78	74.354	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	11 4/78	OBDULIO HIPOLITO DIAZ y/o OBDULIO HIPOLITO DIAZ de ANGELI	8/5	10/5/78	74.453	2.500
28	56	José Luis Gallo	27 4/78	LUIS ALEJANDRO MANNUCCI	8/5	10/5/78	74.454	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25 4/78	Rosario Raquel Botto de Reybaud	8/5	10/5/78	74.252	2.500
30	59	Luis José Carballido	18 4/78	Salvador Vitce	8/5	10/5/78	74.333	2.500
30	60	José María Scorta	17 3/78	José Conde	8/5	10/5/78	74.218	2.500
30	59	Luis José Carballido	14 4/78	Juan Antonio RIVERO	8/5	10/5/78	74.189	2.500
30	60	José María Scorta	27 4/78	LIVIA MATAROZZO y VICENTE MATAROZZO	8/5	10/5/78	74.330	2.500

e. 8/5 N 844 v. 10/5/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	18/4/78	Rolando Mario Arias	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	18/4/78	Roberto Trejo y Abel Daniel Vaneensi	30	Robo de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	18 4/78	EDUARDO MARIANO IGNACIO POCCARD	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	19/4/78	Alberto SCHOLDERLE ELIZALDE	5	Abuso de armas y lesiones
4	113	Luis Fernando Niño	14/4/78	LUIS ROGELIO LAMBACH	5	Defraudación
5	114	Juan Pedro Machado	4/4/78	RUBEN ARENA	30	Robo reiterado de automotor
6	117	Jorge A. Ravazzani	20/4/78	JOSE ANTONIO PALOMANES Y ENRIQUE HELVIO TORRIANI	30	Atentado y resistencia a la autoridad
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	30/3/78	Malcom Rowland BATES	5	Defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	30/3/78	John Michael GEOFFREY ANDREWS	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	6/4/78	ITALO MONTICHIO	30	Infracción Art. 1º de la Ley 13.944
11	132	Jorge Sacco	28 4/78	NORBERTO SANGUINETI	30	Hurto de automotor
11	132	Jorge Sacco	20/4 78	FLORS Catalina Francisca	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	20 4 78	ALBERTO HEMPEL	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	11/4/78	GLASER, Majer Selig	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	11/4/78	Wedrownik de Glaser Regina	5	Estafa
16	149	Roberto Meroño Turner	18/4/78	ROBERTO MAITA	30	Corrupción
16	153	Roque Adalberto Galeano (h)	17/4/78	TERESA BEATRIZ MARIA ORTEGA SAMPALLO	5	Hurto reiterado
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17/4/78	LIBORIO ALMADA MEZA	30	Lesiones graves
20	160	Guillermo R. Sibral	18/4/78	EMILIO JORGE GARCIA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	13/4/78	Jorge COFFMAN	5	Estafa

e. 5/5 Nº 953 v. 11/5/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas **rebeldes**, en **las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal** en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
[illegible]	121	Carlos Osvaldo Gerome	20 4/78	MARCOS DOMINGUEZ	5	Usurpación
10	129	Alejandro Sañudo	30/3/78	HUGO DOMINGUEZ	5	Robo
12	137	Benjamín José Zottele	17/3/78	ERIKA ANNIGNA NEERACHER	30	Inf. Arts. 292 y 293 del Código Penal
17	153	Roque Adalberto Galeano (h)	29/3/78	EDUARDO ANTONIO BRUSCA	5	Hurto de automotor y tentativa de extorsión
19	157	Roberto Raúl Daray	12/4/78	PEDRO Kaszycky	5	Estafa
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	15/4/78	JOSE RAMON GARAT	30	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	6/4/78	JORGE SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	13/4/78	HUGO ALBERTO COLAUTTI	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	13 4/78	MANUEL FRANCISCO KLEINER	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	12 4/78	OTTO ANDRES KASTEN	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	6 4 78	JACOBO SCHNAIDER	5	El delito de quiebra
21	165	Luis R. Di Renzi	6 4 78	CECILIA SCHNITZER de SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
21	165	Raúl Omar Plee	2 3 78	EDISON DE CASTRO	5	Abuso de armas y lesiones
21	165	Luis R. Di Renzi	6/4/78	RENATA RUTH BETTER de SCHWARCZ	5	El delito de quiebra
24	112	Néstor Luis Biondi	13 4/78	FRANCISCO CARDOZO	5	El delito de violación
27	124	Eduardo Moumdjian	13/4/78	[illegible]	30	Encubrimiento
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7/4/78	ALFREDO LUIS SALLABERRI	5	Hurto
29	136	Raúl Omar Plee	17/4/78	ERNESTINA IANTOVANO de Ríos	5	Estafas reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	14 4/78	Antonio Enrique Galván	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	10 4/78	Raúl Horacio Mascetti	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	19 4/78	JORGE ALBERTO PARENTI	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Garay	7/4/78	MERCEDES ROSA CARO	30	Defraudaciones
31	169	Roberto E. Hornos	7/4 78	HECTOR MANUEL MOURIÑO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	12/4/78	Roberto A. Colombo	30	Hurto y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12 4/78	Antonio TENREIRO CASTRO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13/4/78	Ricardo Osvaldo MANSILLA	30	Hurto

e. 5/5 Nº 954 v. 11/5/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría 12 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANGEL CUESTA y RAUL FERNANDO LAFUENTE (h.) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por inf. Ley 20.771 bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 5/5 Nº 3.754 v. 11/5/78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 5, a cargo del Dr. Ramón Antonio Montoya, Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público a NELLY CATALINA MANDARINO DAUMAS CASTIÑEIRAS bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e. 5/5 Nº 3.755 v. 11/5/78

Juzgado Nac. 1º Inst. C. C. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la pri-

mera publicación del presente a GUILLERMO MARTIN SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Gustavo Guerrico, secretario.

e. 5|5 Nº 3.756 v. 11|5|78

Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO URIZAR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.9|5 Nº 3.772 v.15|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H Gitard, se cita y emplaza a EDUARDO ENRIQUE FENENSOFF para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.687|78 que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 11 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 24 de abril de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 5|5 Nº 3.753 v. 11|5|78

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, denuncia defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 148 del C. P. Criminal. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 5|5 Nº 3.750 v. 11|5|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SERRET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de abril de 1978. — Daniel Alfredo Ceccherelli, secretario.

e.9|5 Nº 3.770 v.15|5|78

El señor Juez Federal de Primera Instancia en la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna Secretaría Penal número 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ANTONIO SKOK, para que comparezca a estar a derecho: dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, abril 24 de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.9|5 Nº 3.771 v.15|5|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BIANCA ISABEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de abril de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|5 Nº 3.752 v.11|5|78

CORDOBA

Nº 2

Orden señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la ciudad de Córdoba en autos: "TAGLE JOSE LUCRECIO s|Cancelación de Títulos" Resolución 83|78, Córdoba, abril diecisiete de mil novecientos setenta y ocho. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar la cancelación, sin perjuicio de los derechos de terceros, de tres millones trescientos cincuenta y siete mil títulos de empréstito valores nacionales ajustables 1975|85, con cupón número cinco y siguientes adheridos, que a continuación se detallan láminas de veinte mil números 3504103, 3508092|093; 3511182; 3580322; 3585025|026; 3585492; 3645084|086. 3678969|970, 3757664, 3770681; 3803927|928; 3811401|410; 3815749|750: 3825466; 3825468; 3939221; 3939789|790: 3940657; 3944483; 3944909|910: 3946574; 3946873; 3947694; 3948597; 3949241; 3960336; 3960508|509; 4144125|126; 4145121; 4145599; 4147696; 4147869|871; 4148132; 4148486; 4154986; 4160187; 4160984; 4161457; 4223919|920; 4241318; 4343838|839; 4351389; 4375523; 4378159; 4400129; 4447491|497; 4447568|573; 4455878; 4497132; 4504651|679; 4518914|917; láminas de diez mil números 2028965; 2120357; 2143717; 2153337; 2185774; 2239327; 2283599; 2283768; 2289338; 2289492; 2350877. 2351360|361; 2352215; 2352232|234; 2352246|260 2352270|271; 2352273|280 2762420; 2763100; 2765961; 2853131|133; 2853177|200. 2992950; 2998374; 2998522|524; 2998803; 2998973; 2999299|300. 2999675; 2999953. láminas de cinco mil números: 1005995; 1006617; 1021471; 1031128; 1063205; 1073066; 1132979; 1154231; 1155025; 1185127; 1244715; 1294270|273; 1296111; 1329611; 1336338; 1366134; 1373779; 1377624; 1397072; 1530119; 1551154; 1558154; 1588646; 1597347; 1683716; 1709479|480: láminas de mil números: 0008099; 0009240; 0024233|234; 0067504; 0077403|404; 0087161; 0231544; 0255205; 0276899; 0293273; 0293456; 0298919; 0337534; 0362019; 0362244; 0362852; 0363197; 0363936; 0364194; 0364843|844; 0364899; 0480079; 0490787|788; 0516825|826; 0576783; 0591710; 0604320; 0604349; 0684350; 0684882; 0684963|964; son el total tres millones trescientos cincuenta y siete mil láminas... "Dr. Miguel Angel Puga. Juez Federal" — La publicación se deberá efectuar por el término de quince días corridos y a sus efectos se acompaña copia de la resolución pertinente — El Dr. Edgard Horacio Ferreyra y|o quien él designe, se encuentra ampliamente facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Graciela Silvia López, secretaria.

$ 146.250.— e.24|4 Nº 72.366 v.15|5|78

SAN JUAN

Señores: JOSE ALFONSO VEGA CORTEZ, 25 años, soltero, chileno, Cédula de Identidad Nº 53.528 de Illapel, domiciliado en La Canela s|n.; y ORLANDO ENRIQUE MARTINEZ VEAS, 38 años, casado, chileno. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.586, año 1976, caratulados: "C|Autores Desconocidos - Por Hurto y Contrabando.- Damnif.: José Plana Sánchis y Dionisio Gallardo".

San Juan, 24 de abril de 1978. — El Secretario.

e.9|5 Nº 3.776 v.15|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por tres días en los autos: "DONIS SANTIAGO c|PAPADOPULOS JOSE E. s|ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 21.381, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 15 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Medina Nº 727, Capital, entre las de Olivera y José E. Rodó. — Compuesta de jardín, garaje, recepción, dos dormitorios, cocina y dos baños. — Medida del terreno: 8,66 metros de frente por 28,74 de fondo. — Sup. 248,88 metros. Ocupada por su dueño. — Cláusula cuarta Hipotecaria: "En caso de ejecución el deudor se obliga a entregar desocupado, el inmueble hipotecado, dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. — Base: $ 52.000. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Al contado. Horario de visitas de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 13.500 e.8|5 Nº 75.081 v.10|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "GAMOLER S. A., Quiebra", Expte. Nº 28... que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 18 de mayo de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial calle Lavalle Nº 3683, entre Bulnes y Mario Bravo de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. Se entrega desocupado en las condiciones físicas en que se encuentra. Base $ 9.983.000, al contado. Se visita los días 11, 12, 15, 16 y 17 de mayo de 14.30 a 16.30. Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977 $ 11.372,18. Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive, $ 19.861,80, y por impuestos Municipales, años 1976 y 1977, $ 7.477. No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto cinco por mil.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 23.750.— e. 9|5 Nº 75.106 v. 15|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por dos días en los autos: "BRITO SANCHEZ, JUAN A. c| GAGO, LEONARDO S. s|Ejec. Expte. Nº 4.156, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 12 de mayo de 1978, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1143, piso 5º oficina 69, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 11 a 16 horas, los siguientes bienes: Dos vineras de metal plateado (faisanes) de 0,60 x 0,70 cm, aproximadamente, con ojos en piedra color rojo. Una azucarera de plata con inscripción "E. Fabre. Buenos Aires", con cuatro patitas de 0,15 cm de diámetro, aproximadamente, con tapa. Una araña de bronce con tulipas de mármol, color marrón, usada y funcionando. Un televisor usado eléctrico marca "Nóblex" modelo General Prix, extrachato, de 23 pulgadas, sin número visible, funcionando. Sin base, al contado, mejor postor, comisión 10 %, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 8.500.— e. 9|5 Nº 75.170 v. 10|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "BERNARDO KVITCA Y CIA s|Quiebra", Expte. Nº 4.075, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 22 de mayo y subsiguientes hasta finalizar, a las 9.30 horas, en Rivadavia Nº 10.058, Cap., todos los bienes pertenecientes a la fallida que allí se encuentran, a saber: máquinas de sumar, escribir, fotocopiadora, máquinas de contabilidad, todas funcionando: livings comedores mesas, bahiut, ventiladores, tocadiscos, amplificador y micrófono, moquettes, escritorios, sillas, heladera, cajas de hierro, lustradoras turbos, puffs reloj Cronos, acondicionadores, estanterías, bibliotecas, sillas, elásticos para camas, mesas ratonas con mármol, repuestos para electricidad, sierra Merelle con motor acoplado, galpón, quincho, lámparas, mesitas rodantes, portones, modulares, repuestos varios, armarios para personal sillas, sillones, estufas, etc. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, ambas en efectivo. Remate sujeto art. 565 del Cód. de Proc. Entrega inmediata. La exhibición de los bienes serán los días 18, 19 y 20 de mayo de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 hs. Hay catálogo.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 9.500.— e. 9|5 Nº 75.104 v. 10|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en los autos: "COSVIA, S. C. A. c|MARSILI, LUCIANA I. M. y otros s|ejecutivo". — Expediente Nº 196.727, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal el inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle España Nº 4128, entre las calles Laprida y Avenida Juan José Paso y que mide 9,142 metros de frente por 29,11 mts. de fondo, con una superficie total de 282,6251 metros cuadrados y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 327 t, Parcela 27, de acuerdo a título se designa como lote 6 de la Manzana 13. — El inmueble se encuentra ocupado y puede ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas. — Base de venta: 2 partes de la valuación fiscal, o sea, en la suma de $ 1.942.400. Al contado y mejor postor. — Todo en dinero en efectivo. — Comisión 3 %. — Sellado de ley correspondiente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 15.000.— e. 9|5 Nº 75.305 v. 11|5|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en los autos: "DIGILIO, FELIPE ANTONIO c|ZAPAVIGNA, FRANCISCO y otro s| ejerc. prend." (Expte. Nº 174.445), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 19 de mayo, a las 10 hs., en la calle Doblado 2649, Cap., lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 hs., el siguiente bien: "Un automotor usado y en buen estado de funcionamiento, marca Fiat, tipo automóvil, modelo año 800S|1969, motor 2583401, chasis Nº 2320092, patente del R. N. P. A. B 237354. — En el estado en que se encuentra". — Base: $ 500.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 8.250.— e. 9|5 Nº 75.279 v. 11|5|78

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de Capital Federal, a cargo del doctor Heriberto Enrique Ballerini, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que, el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará en los autos: "FINANCIERA ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS, C.F.S.A. c| RENEDO, CARLOS A. s|prendario" el día 15 de mayo de 1978, a las 15 hs., en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 18 hs., el automotor marca Renault, modelo Renault 4 1968, motor Nº 5055404, patente Nº B 611227, de la localidad de La Matanza, motor marca Ventoux, chasis marca Renault Nº 00846, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 243.204. — Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 12.000.— e. 9|5 Nº 75.368 v. 11|5|78

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, hace saber por 2 días en autos: "SCIURANO DE PICCIONE, MARTHA ERCILIA c|REPETTO, JULIO LUIS ALBERTO y otro s|cobro de alquileres" que el martillero Luis Arnaldo Ilberiche, rematará el 15 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de Humberto I 2012|46, donde se exhiben: 1 sillón de madera, giratorio; 1 mesa ratona de madera: 1 bahiut de madera lustrada de 2 puertas: 1 escritorio metálico de 4 cajones, tapa de fórmica: 1 reloj de pared, marca "Clauver", con péndulo: 1 caja de música conteniendo 1 botellón de vidrio y tapa. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 6.500.— e. 9|5 Nº 75.362 v. 10|5|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones: constitución disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono de tierras fiscales subsidios donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

FRANQUEO A PAGAR